



El exilio tardorrepblicano en la figura de Marco Tulio Cicerón

-

Exile in Late Roman Republic: The Case of
Marcus Tullius Cicero

Manuel Espinosa Bueno

Dirigido por: María del Mar Marcos Sánchez

**Grado en Historia
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Cantabria
Curso 2013-1014. Septiembre**

AGRADECIMIENTOS

Quisiera mostrar mi agradecimiento a todas aquellas personas que han hecho posible que este Trabajo de Fin de Carrera se haya llevado a cabo.

En primer lugar, a mi directora de Trabajo, M^a del Mar Marcos Sánchez, por todo lo que me ha enseñado, aconsejado y corregido estos meses. Sin su labor y tiempo me hubiera resultado muy difícil la realización de este trabajo. He aprendido mucho de tus indicaciones.

Quisiera agradecer a mis padres, por apoyarme en todo momento y animarme a estudiar aquello que me ha apasionado desde pequeño, a mi familia y en especial a mi abuelo, sin duda la persona que despertó en mí el interés en la Historia.

También quiero dar las gracias a todos aquellos profesores que durante mis tres años de estudios en la Universidad de Cantabria han mostrado interés en la docencia y me han transmitido su pasión por este saber. De la misma manera, agradezco a los profesores de la Universidad de Gante por el interés y ayuda que han dedicado a mi persona y a mi trabajo.

Por último, no quisiera olvidarme de mostrar un agradecimiento a mis amistades por la paciencia que han mostrado todos estos años sufriendo mis charlas de historiador aficionado.

ÍNDICE

	Página
Introducción.....	4
Tema y objetivos.....	4
Fuentes y metodología.....	5
Estructura del trabajo.	6
Resumen. Palabras Clave.....	8
Capítulo 1- Cicerón antes del exilio.....	9
Capítulo 2- La condena al exilio.....	15
Capítulo 3- La experiencia del exilio.....	22
Capítulo 4- Las consecuencias del exilio.....	29
Capítulo 5-El exilio de Cicerón en contexto: otros exiliados del final de la República.....	38
Conclusiones.....	42
Anexos.....	45
Fuentes.....	47
Bibliografía.....	49

INTRODUCCIÓN

TEMA Y OBJETIVOS

El presente Trabajo de Fin de Grado estudia el exilio de Cicerón con el objetivo de, por un lado, conocer mejor este episodio y lo que supuso en la vida de esta gran figura de la historia romana y, por otro, ayudar a comprender el papel que desempeñó el exilio como instrumento político en los turbulentos años del final de la República romana.

En castellano el término “destierro”, según la definición de la Real Academia Española, hace referencia a la separación de una persona de la tierra en que vive, o a una expatriación, generalmente por motivos políticos. En latín existen varios términos relacionados con el concepto de “destierro”: *ablegatio* (de *ablegare*, que significa alejar o, en ocasiones, salvar), *amandatio* (de *amandare*, que significa también alejar, aunque generalmente con un significado negativo), o *eiectio* (de *eiicere*, que significa “echar fuera” y es utilizado frecuentemente en referencia a los senadores expulsados del senado por una conducta indigna; también se utiliza para “echar fuera” de Roma, normalmente acompañado de *in exilium*).¹ De todos ellos, el término más antiguo y común es *exilium*, que, en principio, es un acto libre del individuo sin implicar la pérdida de la ciudadanía. Así pues, el *exilium* no tenía carácter punitivo, pudiendo incluso servir para fines tales como la fundación de colonias.² Sin embargo, el significado del término evolucionó desde sus orígenes en el periodo de la monarquía y en los inicios de la República comienza a ser considerado un castigo por un crimen o delito, implicando el cambio de residencia y la expulsión de Roma.

Cicerón, como se verá en este trabajo, eligió voluntariamente marcharse de Roma cuando advirtió que era inminente su enjuiciamiento. Esto no había sido infrecuente durante la República, donde la carrera política situaba a los candidatos y a los magistrados en una posición vulnerable, pudiendo verse acusados en cualquier momento de conducta inapropiada. Si se era acusado existía la opción de permanecer en Roma y afrontar la posible condena, o de marchar al exilio voluntariamente y evitar el proceso. La sentencia consistía generalmente en la condena a muerte. Asimismo, aunque en la República tardía el exilio permitió a los ciudadanos

¹ TORRES AGUILAR, M. 1994. La pena del exilio, sus orígenes en el Derecho romano. *Anuario de Historia del derecho español*, 63-64, p. 716.

² MARTÍN, F. 2003. El exilio en Roma: los grados del castigo. En: *Actas del coloquio de Historia Antigua: Vivir en tierra extraña: emigración e integración cultural en el mundo antiguo*; coord. José Remesal Rodríguez, Francisco Marco Simón, Francisco Pina Polo: Zaragoza, 2 y 3 de junio. Universidad de Zaragoza, pp. 249-50.

condenados evitar la pena capital, los extranjeros y los no ciudadanos carecían de este privilegio y toda protección frente a los abusos de la ley. Así pues, aunque permitir el *exilium* voluntario hizo que fueran pocas las sentencias a muerte de ciudadanos romanos en época republicana (o, por lo menos, son pocas aquéllas de las que tenemos noticia), éste era un privilegio restringido a senadores y caballeros.³ Al exiliado, generalmente se le aplicaba la “prohibición de agua y fuego” (*aquae et ignis interdictio*). La “prohibición de agua y fuego” era una disposición de carácter punitivo, declaración formal por parte del magistrado que preside la asamblea comicial con la que el exiliado evitaba la condena a muerte pero que, en contrapartida, implicaba la pérdida de la ciudadanía, la confiscación de los bienes, la prohibición de regresar a territorio romano y la prevención a los demás ciudadanos de que la ayuda al exiliado estaba prohibida. La prohibición “del agua y el fuego” era simbólica, teniendo el decreto como objetivo evitar el retorno de un fugitivo a Roma.⁴⁵ El exiliado tenía la capacidad de elegir el destino que más le conviniese fuera de la jurisdicción romana. Este fue el caso de Cicerón, que optó por un destierro voluntario en Tesalónica, que duró desde finales del mes de marzo del año 58 hasta mediados de noviembre del mismo año, permaneciendo un tiempo en Dirraquio hasta que el 4 de agosto del año 57 fue aprobada la ley que autorizaba su vuelta a Roma. Lo que hace excepcional el exilio de Cicerón es la naturaleza de las fuentes a nuestra disposición para poder estudiarlo, esto es los escritos del propio Cicerón, donde se encuentra una información relativamente abundante y con la calidad de ser un relato autobiográfico.

FUENTES Y METODOLOGIA

Para reconstruir la experiencia del exilio de Cicerón contamos con importantes fuentes primarias, fundamentalmente su correspondencia con familiares y con su amigo Ático enviada durante el exilio. El número de estas cartas es destacable, sólo tenemos que ver el total de 27 cartas enviadas por Cicerón a Ático durante su exilio. Estos documentos proporcionan una información única, ya que, no tratándose de documentos oficiales, poseen sinceridad, aunque Cicerón era consciente de que serían leídas por un público más amplio, lo que debe tenerse en cuenta a la hora de valorar su grado de espontaneidad. Las cartas desde el exilio permiten conocer los cambios en el estado de ánimo de Cicerón. Además de la correspondencia, otros textos de Cicerón permiten conocer la versión “oficial” de Cicerón sobre las circunstancias del exilio, que reinterpreta notablemente, permiten ver su retórica a la hora de presentar su exilio y a sí mismo ante la opinión de Roma. Es el caso trabajos suyos como *De divinatione*, o algunos

³ KELLY, G. 2006. *A history of exile in the Roman republic*. New York: Cambridge University Press, pp. 1-2.

⁴ TORRES AGUILAR, M. *op. cit.*, pp. 723-5.

⁵ KELLY, G. *op. cit.*, p. 32.

de sus discursos cómo los discursos *Post reditum*, que pronunció tras su vuelta a Roma del exilio: *Pro Sestio*, en defensa de uno de los que más presionó para su regreso; *Pro Milone*, en defensa de Milón, otro de los grandes apoyos para su regreso; *De domo sua*, en pos de recuperar sus posesiones; o *Post reditum in senatu*, *Post reditum ad quirites*, de agradeciendo, en este caso, al senado y al pueblo.

El exilio de Cicerón se conoce también a través de otras fuentes, fuentes secundarias como son Salustio, autor contemporáneo a Cicerón, con su obra *La conjuración de Catilina*, y Plutarco, autor del siglo I-II d.C., con su *Vida de Cicerón*. Hemos utilizado también una bibliografía general y específica actualizada, tanto de monografías como de artículos en revistas, con el fin de completar aquello que nos facilita las fuentes primarias y los autores clásicos, pero también para acceder información que no aparece en estas fuentes.

ESTRUCTURA DEL TRABAJO

El Trabajo está estructurado en cinco capítulos, además de la introducción, las conclusiones y los apartados en los que indico las fuentes y bibliografía empleada.

En el primer capítulo se ofrece una síntesis de la biografía de Cicerón antes del exilio desde su nacimiento en el año 106, haciendo referencia a su formación académica y política y su *cursus honorum*, que culminó con el consulado en el año 63 a.C. El capítulo termina introduciendo la cuestión de Catilina, que fue el episodio causante del exilio, lo que sirve de enlace con el siguiente capítulo.

El segundo capítulo estudia las causas del aislamiento, primero, y posterior exilio de Cicerón. Se analizan el juicio de Catilina y su resolución, el enfrentamiento entre Clodio y Cicerón y el contexto político de aquellos agitados años. Ello llevó al aislamiento progresivo de Cicerón, a su negativa a situarse bajo la protección de los triunviros, a la huida de Roma y, finalmente, a la condena.

El tercer capítulo se ocupa de la experiencia del exilio desde su marcha de Roma en los últimos días de marzo del año 58 a.C. A través de las cartas, se reconstruye sobre todo sus sentimientos. La información de la que disponemos para el conocimiento ciertos aspectos del exilio, como las condiciones materiales del mismo, es escasa, siendo más rico el testimonio de la evolución emocional de Cicerón. El capítulo concluye con la aprobación, en el 4 de agosto del año 57, del decreto que autorizó su regreso a Roma.

El cuarto capítulo hace referencia a las consecuencias sociopolíticas y materiales que supuso el exilio para Cicerón, una vez que es aprobada su vuelta a Roma. Se analiza en detalle el intento de Cicerón por recuperar su dignidad y prestigio perdidos, así como la labor de

reconstrucción de la historia de su exilio, una transformación de la realidad que irá de la mano de su gran habilidad retórica. El capítulo finaliza con el examen de la situación en la que se encontró Cicerón en sus últimos años de vida, hasta su muerte en el 43 a.C.

El quinto capítulo estudia otros exilios en los años de la República tardía y sus semejanzas y diferencias con el caso de Cicerón con el objeto de conocer mejor la influencia que tuvieron los procesos de exilio en el final de la República. Hemos estudiado aquéllos exilios de los que existe más información, puesto que, aunque fueron muchos los individuos involucrados en este mecanismo de condena, la información que nos ha llegado de la mayoría de los casos es poca y escueta. El hecho de disponer de un testimonio relativamente rico acerca del exilio de Cicerón se debe a la conservación de su correspondencia con sus familiares y amigos, así como a su posterior labor, una vez ya en Roma, por reescribir su experiencia

Por último, redactaré una serie de ideas a modo de conclusión del trabajo.

RESUMEN / ABSTRACT

This Undergraduate Thesis Project examines the exile of Cicero with the aim of, firstly, to get a better understanding about this episode and its significance in the life of this great figure of the Roman history; and secondly, to comprehend the role that exile played as a political instrument during the turbulent last years of the Roman Republic. Though many known exiles took place in this period, what makes Cicero's case exceptional is the nature of the sources, that is to say, Cicero's own writings, where a relatively abundant amount of information can be found, mainly in his correspondence with his family and his friend Atticus exchanged during his exile. We also possess other testimonies from Cicero's own works (*Brutus*, *De divinatione*, *De provinciis consularibus*, *De legibus*, *Paradoxa Stoicorum*, *De legibus*, and his discourses *De lege agraria*, *Post reditum in senatu*, *Post reditum ad Quirites*, *De domu sua*, *De Haruspicum responsis*, *De Provinciis consularibus*, *Pro Sestio*, *Pro Milone*, *Pro Plancio*, *In Catilinam*, *In Verrem*, *Philippicae*) and from the writings of Sallust, a contemporary of Cicero, and Plutarch's *Life of Cicero*, written in second century CE. In addition to a thorough study of the circumstances that led Cicero to exile, of his experience during this period, and the consequences at his return to Roma, this dissertation studies other exiles during the late Republic, noting the similarities and the differences with Cicero's case, with the ultimate aim of better understanding the role played by the penalty of exile in the political spectrum of the final years of the Roman Republic.

Palabras Clave / Key words

Cicerón	Exilio	Roma	República
Cicero	Exile	Rome	Republic

CAPÍTULO 1 - CICERÓN ANTES DEL EXILIO⁶

Marco Tulio Cicerón nació en el 106 a.C. en Arpino, una ciudad volsca con estatuto de municipio romano desde inicios del II a.C., lo que permitió a Cicerón ser ciudadano romano. Creció en una familia acomodada, en un ambiente en el que dominaba la cultura latina y siempre reconoció a Arpino como su patria junto con Roma, a la que consideraba su patria adoptiva:

*“[...] esta es la patria genuina de este hermano mío y mía; aquí hemos nacido (Marco Tulio Cicerón y su hermano, Quinto) de un rancio linaje; aquí están los altares familiares, toda la parentela nuestra y muchos recuerdos de los antepasados”.*⁷

Nada apenas se sabe de la infancia de Cicerón, aunque es posible que aprendiera griego, siendo Grecia precisamente su destino final de formación, como el de otros muchos jóvenes aristócratas romanos de su tiempo. Pero, antes del viaje a Grecia, Cicerón completó su formación en Roma. Y lo hizo junto a su hermano Quinto, en la casa del Palatino del orador Lucio Licinio Craso, lo que permitió a los hermanos introducirse en los círculos aristocráticos romanos a la vez que aprendían de maestros cualificados.

El 17 de marzo del año 91 a.C. Cicerón cambió la toga *praetexta* por la toga *virilis* y tal momento fue considerado por su padre, quien había planeado cuidadosamente la educación de sus hijos, como idóneo para completar su formación pública, escogiendo para ello a Quinto Mucio Escévola, afamado jurista y uno de los hombres más prestigiosos del momento. Entre los discípulos de Escévola se encontraba Tito Pomponio, apodado Ático, quien iba a ser el amigo más íntimo de Cicerón y destinatario de muchos de sus escritos. No obstante, su formación se vio interrumpida por el estallido de la Guerra Social al final del año 91 a.C., cuando hubo de alistarse en el ejército, con escasas condiciones para ello ya que Cicerón era de naturaleza débil y enfermiza, como podemos leer en sus palabras:

*“Yo era en esta época extremadamente delgado y débil, de cuello largo y fino, aspecto y figura que se estima no están lejos de poner la vida en peligro, si a ellos se añade la actividad y un gran esfuerzo de los pulmones. [...]”.*⁸

⁶ Sobre Cicerón existe una bibliografía ingente. Citamos aquí los títulos más representativos, que hemos utilizado para la elaboración de este capítulo:

PINA POLO, F. 2005. *Marco Tulio Cicerón*. Barcelona: editorial Ariel S. A; FUHRMANN, M. 1995. *Cicero and the Roman Republic*. 2ª edición. Oxford: Blackwell Publishers Ltd.; SYME, R. 1967. *The Roman Revolution*, 4ª edición. Oxford: Oxford University Press; SCHACKLETON BAILEY, D.R. 1991. *Back from exile: six speeches upon his return*. New Baskerville: The American Philological Association.

⁷ *De legibus* II, 3-5.

⁸ *Brutus* 313-314.

Fue destinado al norte de Italia, a la región del Piceno, bajo las órdenes del cónsul Cneo Pompeyo Estrabón, padre del futuro Pompeyo Magno. Su papel en la guerra fue secundario, dada su juventud y falta de experiencia. Tras tomar la ciudad de Ásculo, continuó brevemente su carrera militar bajo las órdenes de Lucio Cornelio Sila, entonces legado de las tropas en la guerra contra los samnitas. A finales del 88 terminó esta guerra con la concesión de la ciudadanía a los itálicos. Cicerón volvió entonces a las actividades intelectuales.

La década de los años 80 fue un periodo de turbulencias sociales y políticas en Roma, con personajes como Lucio Cornelio Sila y Cayo Mario, un tiempo del que Cicerón, aunque no participó de forma activa en política, fue un espectador privilegiado. Acudió a los debates entablados en las asambleas populares (*contiones*), escuchando discursos de hombres de gran experiencia política, como Mario, quien fue un modelo para Cicerón, que admiraba cómo éste, que procedía también de Arpino, había logrado por propios méritos labrarse una gran carrera política. La condición de *homo novus* y su posición de inferioridad en la sociedad de Roma son temas recurrentes en Cicerón, y un personaje como Mario, que consiguió acceder tantas veces al consulado y con el que compartía sus orígenes, fascinó a Cicerón. En estos años cultivó la retórica, asistiendo a las lecciones de Apolonio Molón de Rodas, para lo cual era fundamental un buen dominio del griego, como expresa:

“[...] no pasaba un solo día sin realizar ejercicios oratorios [...] y esto lo hacía con frecuencia en latín, pero más a menudo en griego, en parte porque el discurso en lengua griega, al ofrecer posibilidades de un mayor lucimiento, habría de conducirme a una costumbre semejante al hablar en latín, pero también porque los grandes griegos no podían ni corregirme ni adoctrinarme, a no ser que yo hablara griego”.⁹

Con estas palabras, podemos darnos cuenta del nivel de generalización y conocimiento del griego entre la élite romana, siendo considerado la lengua de la cultura y de los intelectuales en la época. Cicerón estudió también filosofía y conoció a Filón de Larisa, intelectual griego llegado a Italia quien combinaba la enseñanza de la filosofía con la de la retórica, algo que confiesa haberle subyugado: “[...] cuando Filón, director de la Academia, vino a Roma [...] me entregué con entusiasmo por completo a él, apasionado como yo estaba por el estudio de la filosofía”.¹⁰

En el año 81 a.C., a los veinticinco años, Cicerón inició su vida pública. Bajo la dictadura de Sila comenzó su carrera en el Foro como abogado defensor de Publio Quincio, enfrentándose al experimentado orador Hortensio y, aunque no se conocen muchos detalles, es posible que ganase el caso. Los tribunales permanentes (*quaestiones perpetuae*) habían ido

⁹ *Brutus* 310.

¹⁰ *Brutus* 306.

desarrollándose a partir de la segunda mitad del siglo II tomando el relevo de los juicios celebrados ante las asambleas del pueblo. En el año 80 Cicerón tuvo la oportunidad de intervenir en una de estas causas públicas ante el tribunal dedicado a juzgar las causas de homicidio actuando en defensa de Sexto Roscio, acusado de asesinar a su padre con el fin de inhabilitarlo como heredero, pues, incluido en la lista de proscritos de Sila, los bienes pasarían al Estado. La relación del caso con Sila hizo que Cicerón actuara con suma prudencia. La estrategia de defensa tuvo éxito y Roscio fue absuelto, lo que dio a Cicerón fama como abogado y orador. Sin embargo, decidió dejar Roma y viajar por el Mediterráneo oriental. Plutarco dice que emprendió tal periplo temeroso de las posibles represalias derivadas del caso Roscio: “[...] *admitió la defensa, y habiendo salido con su intento, fue admirado de todos; pero por temor de Sila hizo viaje a la Grecia, esparciendo la voz de que lo hacía para procurar la salud [...]*”.¹¹ Aunque quizás no fue tal como dice Plutarco, dado que tales viajes eran frecuentes entre la los jóvenes de la élite romana, como ocurrió con Julio César, Marco Junio Bruto o Marco Antonio. Permaneció seis meses en Atenas, donde se dedicó al estudio de la retórica con Demetrio el Sirio, pero fundamentalmente a la filosofía. Guiado por sus ansias de saber, antes de continuar su viaje Cicerón se inició en los misterios de Eleusis, parece que más por curiosidad que por religiosidad, y visitó el santuario de Apolo en Delfos y el Peloponeso. Tras su paso por la Grecia continental, visitó diversas ciudades de Asia Menor, como Mileto, Rodas y Esmira, lugar donde conoció a Publio Rutilio Rufo, que se encontraba exiliado allí. Finalmente regresó a Roma en el 77 a.C. Entonces contrajo matrimonio con Terencia e inició el *cursus honorum* a punto de cumplir treinta años, la edad mínima para desempeñar un cargo público en Roma. El matrimonio con Terencia, perteneciente a una familia aristocrática, situó a Cicerón en una buena posición social y económica.

En el año 75 Cicerón se presentó a las elecciones para cuestor y resultó elegido. Un total de veinte cuestores, con funciones fundamentalmente financieras, eran elegidos cada año, permaneciendo unos en Roma y siendo otros enviados a las provincias. Cicerón fue destinado a Sicilia, donde desempeñó bien su cargo, pero comprendió que era en Roma donde había que destacar y dejarse ver. Así lo dice él mismo: “[...] *el pueblo romano es duro de oído, pero tiene ojos atentos y penetrantes, dejé de pensar lo que la gente diría de mí; procuré que desde entonces me vieran presente cada día, viví ante sus ojos, permanecí en el Foro [...]*”.¹² De tal manera, tras ser cuestor en Sicilia, prácticamente no volvió a abandonar Roma salvo cuando se vio obligado a ello, como fue el caso del exilio.

¹¹ Plutarco, *Cicerón III*.

¹² *Pro Cn. Plancio* 66.

Tras el ejercicio de la cuestura, Cicerón pudo acceder al Senado. No obstante, el peso de los *novi homini* era limitado y para ascender en la jerarquía senatorial se requería desempeñar magistraturas superiores, con el objetivo último de alcanzar el consulado. En el año 70, a finales del mes de julio, Cicerón fue elegido edil para el año siguiente, en un momento en el que estaba ocupado en lograr la condena judicial de Verres. Cayo Verres fue gobernador de Sicilia entre los años 73 y 71, sometiendo, según se denunció, a explotación económica a la isla. Los sicilianos acudieron a Cicerón, quien realizó una cuidadosa investigación con la estrategia de mostrar al acusado como un criminal con un largo historial de inmoralidades, siendo el saqueo de Sicilia sólo una más de ellas. El caso despertó gran expectación, pues además del caso en sí mismo, se añadía la fama de los abogados, Cicerón por un lado y Hortensio, cónsul en el 69, por otro. Cicerón planteó de tal manera la acusación que sólo era posible una resolución, la condena de Verres:

*“Declaramos que Cayo Verres, además de haber cometido muchas arbitrariedades y muchas crueldades contra ciudadanos romanos y aliados y muchos sacrilegios contra los dioses y los hombres, se ha llevado ilegalmente de Sicilia cuarenta millones de sestercios. Os presentaremos esto con testimonios, documentos privados y registros públicos de forma tan manifiesta que quedaréis convencido. He dicho”.*¹³

Verres fue condenado y, como iba a convertirse en su costumbre, Cicerón publicó sus discursos, las *Verrinas*, lo que le convirtió en un prestigioso y cotizado orador. Entre tanto, como edil, se encargó de la organización de juegos públicos (*ludi*), aunque sin destacar por su generosidad; contribuyó también a mantener precios bajos en los alimentos básicos, gracias a la recompensa del caso de Verres.

Cicerón continuó su carrera como abogado al tiempo que preparaba el ascenso a la pretura, la siguiente magistratura en la carrera hacia el consulado. Fue elegido pretor para el año 66, en primera posición, en los comicios por centurias y designado responsable del tribunal dedicado a los casos de extorsión. Su actuación más relevante como pretor fue la defensa de la propuesta de ley del tribuno Cayo Manilio para conceder a Cneo Pompeyo un nuevo mando militar extraordinario. Tal vez Cicerón buscaba con esto el apoyo de Pompeyo para las elecciones al consulado, siendo Pompeyo tan influyente. Sea como fuere, se arrepintió más de una vez de su defensa de tal propuesta de ley, que consolidaba prácticas peligrosas para la salud de la República.

Cicerón se presentó como candidato al consulado para el año 63, el primero en que podía

¹³ *In Verrem* I, 56.

optar a la elección debido la restricción de edad. Las elecciones se celebraron en el verano del 64. Comenzó una campaña en la que la cautela y el tanteo sobre las consecuencias de sus actos estuvieron siempre presentes, buscando quien le apoyara. Su amigo Ático acudió a su llamada, deteniéndose la correspondencia entre ambos durante el tiempo que coincidieron en Roma. Cicerón se presentaba como firme partidario de los *optimates*, la ideología política conservadora, siendo a su vez capaz de mostrar actos en su haber destinados a satisfacer la voluntad del pueblo, actuaciones que lo aproximaban a los *populares*. Tales iniciativas llevadas a cabo tenían el fin de mantener a su favor la opinión pública pues, como Cicerón refleja, ésta era frágil e inestable:

*“[...] estaba cerca el día de las elecciones [...] en las que nos preocupan, no sólo las cosas que pueden ser criticadas en público sino también lo que se pueda pensar en secreto, en la que nos horroriza cualquier rumor o habladuría inventada.[...] Nada hay tan delicado, tan sensible, frágil o inestable como la voluntad y los sentimientos hacia nosotros de los ciudadanos”.*¹⁴

Para él la democracia era la forma menos deseable de gobierno, defendiendo que se diera al pueblo la idea de que participaba en la política pero no el poder ejecutivo. Finalmente, Cicerón fue nombrado cónsul para el año 63, en primer lugar en las votaciones, culminando su carrera política. Cicerón exhibirá su *novitas* como un mérito:

*“Yo, Quirites, no puedo hablaros de mis antepasados; no porque no hayan tenido las cualidades que veis en mí, que he nacido de su sangre y me he formado en sus enseñanzas, sino porque se vieron privados de la aureola popular y del brillo que confieren vuestros honores [...]. He sido yo el primer hombre nuevo a quien, después de muchos años, casi tantos cuantos cuenta nuestra propia generación, habéis hecho cónsul y, bajo mi dirección, habéis abierto ese Senado, que la nobleza tenía asegurado con buenas defensas y atrincherado con toda clase de medios, y habéis querido que, en adelante, esté abierto al mérito personal”.*¹⁵

Disponemos de varias fuentes para conocer el consulado de Cicerón, en particular su papel con respecto a Catilina, así Salustio y el propio Cicerón, aunque éste no es una fuente objetiva y los discursos de los que disponemos fueron publicados tres años después del consulado. En ellos Cicerón se presenta como el salvador de Roma y el héroe de la libertad y de la concordia, además de como un visionario, capaz de prever los desórdenes que provocaría Catilina. Del consulado merecen ser destacados la propuesta de reforma agraria de Rulo, la defensa de Rabirio y la conjuración de Catilina. Antes de que los nuevos cónsules entrasen en

¹⁴ *Pro Milone* 42.

¹⁵ *De lege agraria* II, 1-3.

el cargo, el Senado designó de qué provincias se harían cargo al finalizar su mandato. A Cicerón le correspondió Macedonia y a su colega Antonio la Galia Cisalpina, las cuales fueron intercambiadas entre ambos. La razón de ello era que la Galia Cisalpina, aunque menos rica que Macedonia, estaba más cerca de Roma, de donde Cicerón no quería alejarse. Comenzó su año consular teniendo que hacer frente al proyecto de reforma promovido por Publio Servilio Rulo, quizás secretamente apoyado por Cayo Julio César, un proyecto que preveía la fundación de nuevas colonias en Italia, donde se asentaría tanto a la plebe como a veteranos de Pompeyo. El problema era la falta de tierras libres y se proponía utilizar las de Campania, pertenecientes al Estado romano. El problema que Rulo buscó atajar se convirtió en una cuestión central en la política de los años sucesivos, pero su proyecto fue evitado con éxito por Cicerón, sirviéndose del miedo del pueblo a una nueva guerra civil. En la primera mitad del año otro acontecimiento cabe ser destacado: la acusación del tribuno de la plebe Tito Labieno contra el senador Cayo Rabirio, acusado del asesinato del tribuno Lucio Apuleyo Saturnino en el año 100. Parece ser que tras esta acusación, que se retrotraía a hechos pasados, se encontraba César, quien pretendía que se cuestionase la legitimidad de la adopción senatorial de medidas de excepción que podían llevar al asesinato “legal” de individuos considerados peligrosos por la mayoría senatorial. En un principio Rabirio fue declarado culpable, pero Hortensio y Cicerón actuaron en su defensa. Este defendió el *senatus consultum ultimum* y la violencia del estado como un instrumento legítimo para preservar el orden establecido. Así, Rabirio era considerado inocente por no haber asesinado a Saturnino y porque, de haberlo hecho, habría actuado en defensa del estado. Aunque finalmente el desenlace del juicio vino de la mano de la celebración de asambleas populares que permitieron la suspensión de los comicios que determinarían el veredicto para Rabirio, Cicerón vio en el resultado un segundo éxito de su consulado.

Al final del año 63 estalló la conjuración de Catilina. Lucio Sergio Catilina, miembro de una antigua familia patricia, comenzó a preparar un golpe de estado, aglutinando a un grupo heterogéneo. El apoyo popular parece que fue más bien escaso, en parte gracias al inteligente uso por Cicerón de discursos catastrofistas.

CAPÍTULO 2 - LA CONDENA AL EXILIO

El juicio de Catilina fue el elemento decisivo en el aislamiento de Cicerón y lo que determinó su condena al exilio, que propició Clodio con la llamada *Lex Clodia de capite ciuis Romani*, que podía ser aplicada a cualquiera que hubiera llevado a un ciudadano romano a la muerte sin juicio.¹⁶ Es difícil saber con exactitud qué ocurrió en los días de la conjuración, pues sólo disponemos de los textos de Cicerón y Salustio. Las elecciones tuvieron lugar en verano bajo la presidencia del cónsul Cicerón, y Catilina fue derrotado de nuevo, resultando Lucio Licinio Murena y Décimo Junio Silano elegidos cónsules para el año 62. Catilina se dio cuenta de su imposibilidad de alcanzar el consulado por medios legales, por lo que comenzó a preparar un golpe de estado apoyado por miembros de la *nobilitas*, como Publio Cornelio Léntulo Sura, cónsul en el año 71, y Lucio Casio Longino, pretor electo para el 66, pero que no pudo acceder al cargo al ser condenado por corrupción electoral.¹⁷ La conjuración de Catilina sobrepasó la aventura personal convirtiéndose en la respuesta de un grupo heterogéneo a una marginación política, con una propaganda que prometía devolver al pueblo romano la libertad que les había sido arrebatada por sus dirigentes; el apoyo popular fue bajo, pues sólo en Etruria los campesinos se alzaron en armas.

El mérito de Cicerón residió en la habilidad para reunir información sobre la evolución de la conjuración, de manera que, estando al tanto de los preparativos, pudo anticiparse. En Salustio podemos conocer los pasos que seguiría la revuelta:

“[...] *la multitud de la conjuración llevaría adelante cada uno su misión. [...] Estatilio y Gabinio (équites romanos, cabecillas de la conspiración) incendiarían, con un gran grupo, al mismo tiempo los doce puntos de la ciudad escogidos, [...]; Cetego (patricio romano, cabecilla de la conspiración) forzaría la puerta de la casa de Cicerón y lo atacaría con la violencia; cada uno mataría a uno [...]; al mismo tiempo, revuelto todo por las matanzas y el incendio, se abrirían paso hasta Catilina [...]*”.¹⁸

El acceso a la información que disfrutaba, junto con su capacidad oratoria y su condición de cónsul, hizo posible que la revuelta fuera abortada en una fase inicial, tras haber sido informado el 7 de noviembre de que se le intentaba asesinar, y que lo harían un senador y un caballero tras un saludo fingido. Convocó entonces al Senado a una reunión, celebrada en el templo de Júpiter Estátor, buscando con tal ubicación conseguir un golpe de efecto que diera más fuerza a sus

¹⁶ KELLY, G. *op. cit.*, p. 110.

¹⁷ PINA POLO, F. *op. cit.*, pp. 118-9.

¹⁸ Salustio. *De Catilinae coniuratione* XLIII, 1-2.

palabras. Catilina acudió a la sesión y escuchó las palabras de Cicerón, que se han hecho luego famosas:

*“¿Hasta cuándo, Catilina, continuarás poniendo a prueba nuestra paciencia? ¿Cuánto más esa locura tuya seguirá burlándose de nosotros? ¿A qué fin se arrojará tu irrefrenable osadía? ¿Acaso nada te ha inquietado el destacamento nocturno del Palatino, nada la guardia de la ciudad, nada el temor del pueblo, nada la concurrencia de todos los hombres de bien, nada esta fortificadísima plaza que es el Senado, nada los labios y los rostros de todos los presentes? ¿No comprendes que tus planes se derrumban, no ves que ya tu conjura ha sido sofocada por el hecho mismo de que todos la conocen? ¿Quién de entre nosotros piensas que no sabe lo que has puesto en práctica la noche pasada y la anterior, dónde has estado, a quiénes has reunido y qué suerte de planes has ideado?”*¹⁹

Cicerón quería convencer a los senadores de que era preciso detener la conjuración para salvar Roma.²⁰ Acusó a Catilina de haber intentado asesinarle en diversas ocasiones, presentándole como un enemigo para Roma, de manera que sus crímenes justificarían su condena a muerte. No defendió, sin embargo, la ejecución de Catilina y de los conjurados en un principio, consciente de que no gozaba de una mayoría favorable para una medida drástica, por lo que instó a Catilina a que abandonase Roma: *“Catilina, sigue el camino que emprendiste; sal de una vez de la ciudad; las puertas están abiertas de par en par; vete.”*²¹ Con el tiempo Cicerón acabó aunando todas las pruebas necesarias para poder ejecutar medidas drásticas contra los conspiradores, pero buscaba aún contar con el mayor respaldo posible, por lo que el 3 de diciembre convocó al senado en el templo de la Concordia, que presidía el Foro, y cuando la sesión terminó reunió al pueblo que se encontraba en el Foro para informarle y presentarse a sí mismo como el responsable de la salvación de Roma: *“La república y la vida de todos vosotros, Quirites, vuestros bienes, vuestras fortunas, [...] os han sido conservados y restituidos gracias a mis fatigas, a mi vigilancia y a los riesgos que corrí [...]”*²² La conjuración había sido descubierta y era el estado romano quien debía actuar. Catilina fue declarado enemigo público (*hostes*) de Roma y se debatió entonces cuál sería el destino de los conspiradores que se encontraban bajo arresto, y para ello Cicerón convocó una vez más una sesión del Senado, el 5 de diciembre. Silano defendió la pena de muerte, César por su parte, como pretor electo, defendió la clemencia y se presentó contrario a la condena sin juicio previo, al considerar esto ilegal. Cicerón no se mostró partidario ni de la propuesta de Silano ni de la de César, si no que se mostró abierto a defender y ejecutar cualquier decisión tomada por el Senado. El último en

¹⁹ *Oratio in Catilinam* I, 1.

²⁰ PINA POLO, F. *op. cit.*, pp. 120-21.

²¹ *Oratio in Catilinam* I, 12.

²² *Oratio in Catilinam* III, 1-2.

intervenir fue Marco Porcio Catón, tribuno de la plebe, quien inclinó la balanza hacia la pena de muerte, aduciendo que los conjurados habían confesado su crimen y que debían pagar por ello. Cicerón sometió a votación la propuesta de Catón y los senadores se decantaron mayoritariamente a favor de la pena de muerte, a lo que él no opuso resistencia, apresurándose a ejecutar el mismo día la resolución senatorial.²³ La conspiración había sido detenida y la revuelta que siguió viva en Etruria hasta el comienzo del año 62 a.C. fue finalmente derrotada, muriendo Catilina en combate.

Con respecto a la represión de los conjurados, Cicerón mostró dos caras, una en público y otra en privado, dando a entender en sus discursos públicos que en realidad él no era quien tomaba las decisiones, sino que proclamaba las acordadas por el Senado, mientras que defendía ser el autor único de la represión en cartas dirigidas a personas de confianza como Ático: “*Aquel 5 de diciembre en que conseguí una gloria verdaderamente eximia e inmortal*”.²⁴ Era Cicerón el responsable último de las ejecuciones, con una legitimidad discutible. Una discusión, la de la legitimidad o no de las ejecuciones, que siguió viva en los meses siguientes y que tuvo como resultado final la etapa más traumática de la vida del Arpinate, su exilio. Las ejecuciones de los colaboradores de Catilina produjeron el rechazo de un sector de la élite romana, dispuesta a actuar contra Cicerón una vez acabado su consulado. Pero incluso antes, los tribunos del año 62, Lucio Calpurnio Bestia y, fundamentalmente, el *popular* Quinto Cecilio Metelo Nepote, atacaron a Cicerón, tachándole de tirano y acusándole de haber actuado ilegalmente, en el curso de una violenta protesta contra las ejecuciones.²⁵

Finalizado su consulado, Cicerón se sentía seguro de que sus acciones habían sido rectas y en beneficio de la República. Pero en Roma no todos compartían esa convicción y se abrieron varios frentes contra su persona. La hostilidad del partido “popular” quedó patente el mismo día en el que Cicerón dejó su cargo, a la vez que la antipatía entre los cesarianos crecía.²⁶ En el año 63 a.C., junto a las *Catilinarias*, pronunció otros discursos, como los dos *De lege agraria* dirigidos contra el tribuno de la plebe Publio Servilio Rulo y a favor de Lucio Roscio Otón, que había provocado la ira del pueblo al restringir las primeras filas del teatro a los caballeros.²⁷ Mientras perdía la confianza del pueblo, Cicerón no era ya capaz de conseguir el apoyo de figuras relevantes de la Roma del momento, una animosidad que culminó en su exilio.

Un acontecimiento fundamental para explicar el exilio de Cicerón fue el juicio a Clodio,

²³ CAMPOS RODRIGUEZ, F. 1971. *Catilinarias*. 4ª edición. Madrid: Ed. Gredos, p. 73.

²⁴ *Epistolae ad Atticum* I, 19-6.

²⁵ FUHRMANN, M. *op. cit.*, p. 81.

²⁶ LABROUSSE, R. 1989. *Las Leyes*. Madrid: Alianza Editorial, p. 20.

²⁷ REQUEJO PRIETO, J.M. y RODRIGUEZ-PANTOJA, M. 1990. *Cicerón. Discursos; Verrinas*. Madrid: Editorial Gredos, pp. 14-5.

que tuvo lugar en la primavera del año 61. Publio Clodio Pulcro era un joven aristócrata de la familia de los Claudios, acusado por violar los Damia o ceremonia en honor de la *Bona Dea*, divinidad femenina itálica, celebrada a finales del año 62 en la vivienda de César, bajo la presencia de la madre de éste, Aurelia.²⁸ La ceremonia consistía en un acto nocturno al que sólo podían acudir mujeres de origen aristocrático, incluyendo las vírgenes vestales. La norma según la cual los hombres estaban excluidos del rito fue violada al ser Clodio descubierto dentro de la vivienda, vestido con ropajes femeninos y disfrazado de guitarrista. Clodio, no obstante, consiguió escapar. El colegio de los pontífices y las vírgenes vestales consideraron el hecho como un sacrilegio cometido contra la religión pública, al intentar contra la siempre buscada paz con los dioses, objetivo primero de la religión romana. Tal fue la gravedad de lo sucedido, que algunos senadores presionaron para que se presentase una requisitoria contra Clodio, hasta que éste, finalmente, fue sometido a un juicio extraordinario en la primavera del año 61. Cicerón ejerció un papel importante en el proceso, y aunque Clodio pensó que no le traicionaría, Cicerón prefirió actuar siguiendo su conciencia y desmontar la coartada defendida por el acusado.²⁹ Aunque la interrupción del ritual de un culto era un grave delito, finalmente Clodio fue absuelto, lo que dejó a Cicerón en una posición difícil pues aquel consiguió hacerse con el apoyo del tribuno de la plebe Gayo Herennio primero, y de César y Pompeyo después, personajes de gran prestigio político en la Roma del momento. Clodio se convirtió entonces en enemigo de Cicerón, quien vio desaparecer al final del año 61 la euforia que había sentido al finalizar su consulado, que se tornó en un creciente pesimismo.

La situación política era compleja en Roma. En otoño del año 61 a.C., Pompeyo había celebrado su triunfo por las victorias logradas en Oriente, pero no consiguió su objetivo final, esto es que se aceptasen los acuerdos que había adoptado durante sus campañas allí, pues, pese a las iniciativas promovidas por magistrados aliados, no consiguió alcanzar la mayoría de votos en el Senado.³⁰ Ante esto, buscó la alianza con hombres relevantes, como el magnate Craso y el ambicioso Julio César, con lo que formó una alianza a la que se conoce como “primer triunvirato”. Craso aportaba su fortuna, Pompeyo su prestigio y clientela y César el soporte legal que supondría su consulado en el año 59, imprescindible para lograr los fines personales de los otros dos “triunviros”. Con César como cónsul se mantenía la apariencia de normalidad constitucional, sin embargo la alianza iba a suponer un grave peligro para la República, mostrando la debilidad de sus instituciones. Cicerón optó por mantenerse al margen, pensando

²⁸ LABROUSSE, R., *op. cit.*, p. 98.

²⁹ PINA POLO, F. *op. cit.*, pp. 158-61.

³⁰ FUHRMANN, M. *op. cit.* pp 82-3.

que esa era la decisión correcta y buscando mantener una carrera política coherente.³¹ Su actitud se hizo patente durante la primera acción legislativa de César como cónsul, esto es el proyecto de reforma agraria del año 59 a.C., que buscaba repartir la tierra pública, que aún mantenía el Estado en Italia, entre los veteranos de Pompeyo y entre la plebe, un reparto que debía subvencionarse con impuestos de las provincias y el botín de guerra. La propuesta de ley contó con la oposición de senadores como Catón. Cicerón mostró también su oposición entonces. Pero, una vez que fue conocida la alianza entre César, Craso y Pompeyo y al acudir veteranos de Pompeyo a Roma con el propósito de presionar en favor de la ley, ésta fue aprobada y el conjunto de los senadores juró respetarla.³² En este punto, Cicerón, fiel a su decisión de mantenerse al margen de los acontecimientos y de la alianza tripartita, lo que no agradó a César y Pompeyo, se retiró un tiempo a sus fincas, manteniéndose informado de lo que ocurría en Roma. Cicerón había optado por un aislamiento voluntario, lo cual suponía un paso más hacia su exilio.

De vuelta en Roma, en junio del mismo año, Cicerón siguió recibiendo amenazas de Clodio, aunque aún mantenía la confianza en que ello no le afectaría: “*Las amenazas de Clodio y las luchas que preparan contra mí me afectan bastante poco, pues me parece que puedo afrontarlas con la mayor dignidad o bien desentenderme de ellas sin ningún disgusto*”.³³ Para evitar las presiones de Clodio, le convenía desempeñar un cargo público, que le concedería inmunidad y salvaguarda jurídica. Tuvo esa oportunidad a su vuelta a Roma, cuando César le ofreció el puesto de legado suyo en las Galias tras finalizar su consulado, pero Cicerón rechazó su oferta, así como la de ocupar un puesto en la comisión agraria cuando uno de los miembros murió, un ofrecimiento que demostraba que aún era considerado un hombre importante para César, bien fuera por sus dotes oratorias, por intereses financieros o por su relación con Pompeyo, un conservador como el orador.³⁴ De nuevo Cicerón lo rechazó, lo que supuso su aislamiento y distanciamiento de quienes entonces controlaban la política en Roma. Ello lo llevaría finalmente al exilio.

En el año 58 a.C., las amenazas de Clodio, un hombre con pocos escrúpulos,³⁵ podían hacerse efectivas en cuanto que éste ocupó el cargo de tribuno de la plebe. La condición de Clodio como patricio le impedía por ley acceder al tribunado, de manera que optó por convertirse en plebeyo por medio de la *transitio ad plebem*, una adopción que más adelante

³¹ PINA POLO, F. *op. cit.*, p. 165.

³² *Ibid.*, p. 166.

³³ *Epistolae ad Atticum* II, 19-1.

³⁴ STOCKTON, D. 1971. *Cicero: a political biography*. London: Oxford University Press, pp.180-181.

³⁵ FUHRMANN, M. *op. cit.*, p. 89.

Cicerón denunciará como nula, de tal manera que el tribunado era imposible en su persona, ilegal, y por lo tanto sus decisiones y labor llevada a cabo como tribuno nulas:

*“Estoy hablando antes los pontífices: afirmo que esta adopción no se ha realizado de acuerdo con el derecho pontifical, [...] porque suele exigirse como motivo de adopción que la realice aquel que pretende conforme al derecho legar y pontifical lo que ya no puede conseguir por naturaleza (tener hijos), y la realice de modo que no sufra menoscabo alguno el honor de la familia o el carácter sagrado de los cultos; y sobre todo, que no se emplee ninguna impostura, ningún fraude ni engaño...[...]”*³⁶

El esfuerzo de Clodio por minar la reputación de Cicerón fue planificado y meticuloso. Antes de hacer aprobar una propuesta, la *Lex Clodia de capite ciuis Romani* (anteriormente mencionada), se ganó la voluntad de la plebe haciendo que el suministro de grano subvencionado fuera gratuito.³⁷ Tal acción podía entenderse bien como un acto populista por parte de Clodio, quien de hecho promovió otras leyes que, ciertamente, le dieron popularidad, como un esfuerzo por restaurar la libertad de asociación mediante los colegios profesionales y religiosos.³⁸

Con su *Lex Clodia de capite ciuis Romani* Clodio renovó la ley que había aprobado Cayo Graco en su tribunado en el 123 que condenaba al magistrado que ordenase la ejecución de un ciudadano romano sin juicio previo, buscando limitar el uso del *senatus consultum ultimum* como instrumento para declarar penas de muerte de ciudadanos.³⁹ Clodio planteó en los *comitia tributa* esta proposición,⁴⁰ dirigida contra Cicerón, buscando responder a la resolución ciceroniana por la cual varios participantes en la conspiración de Catilina habían sido llevados a la muerte durante su consulado. No obstante, el proyecto de ley no mencionaba nombres,⁴¹ siendo el error de Cicerón darse por aludido, pues, aunque fue apoyado por *equites* simpatizantes e incluso el Senado decretó que sus miembros le mostrasen apoyo, al reconocerse de manera implícita como culpable estaba facilitando al tribuno su estrategia. Cicerón intentó presentar las *leges Clodiae* como ilegales y con defectos formales.⁴² Del mismo modo, denunció el acoso de Clodio, ejecutado por sus violentas bandas, que llegaron a arrojarle piedras y excrementos.⁴³ Clodio se sirvió de varias *contiones* para desprestigiarlo, llegando a afirmar

³⁶ *De domo sua* 36.

³⁷ TAYLOR, L.R. *op. cit.*, p. 138.

³⁸ PINA POLO, F. *op. cit.*, p. 171.

³⁹ KELLY, G. *op. cit.*, pp. 226-8.

⁴⁰ TAYLOR, L.R. *op. cit.*, p. 60.

⁴¹ KELLY, G. *op. cit.*, p. 191.

⁴² *Ibid.*, p. 225.

⁴³ FUHRMANN, M. *op. cit.*, p. 90.

que su campaña tenía el apoyo de Pompeyo, Julio César y Craso⁴⁴. Finalmente, Cicerón perdió muchos apoyos, con los cónsules del lado de Clodio y sin que César o Pompeyo intervinieran en su favor, sintiéndose aislado y traicionado por quienes él mismo llamaba *optimates*, los “mejores”, y particularmente por Pompeyo, quien, como ciudadano particular, defendió que debía obediencia a tribunos y cónsules.⁴⁵ Así, algunos senadores que le apoyaban, le instaron a que abandonase Roma por un tiempo para evitar males mayores. El auto-exilio era una fórmula para alejarse del conflicto y para salvaguardar su propia vida.⁴⁶

El acceso al consulado convirtió a Cicerón en miembro de la *nobilitas*, correspondiéndole desde entonces un lugar destacado en el Senado. No obstante, acabado el consulado, su autoridad o influencia no volverían a ser las mismas. Los siguientes meses de su vida los pasaría en el exilio.

⁴⁴MILLAR, F. 2001. *The crowd in Rome in the Late Republic*. 4ª edición. USA: The University of Michigan Press, p. 139.

⁴⁵PINA POLO, F. *op. cit.*, p. 173.

⁴⁶KELLY, G. *op. cit.*, p. 13.

CAPÍTULO 3 - LA EXPERIENCIA DEL EXILIO

Para conocer el exilio de Cicerón la fuente fundamental es su propia obra, en particular sus cartas a familiares y las cartas a Ático escritas durante el exilio, pero también diversos textos posteriores, como el discurso en defensa de Publio Sestio u otros en agradecimiento al senado y al pueblo por haber permitido su retorno.

Se conservan unas mil cartas en el epistolario de Cicerón, bien escritas por él o como destinatario. Se dividen en cuatro grupos: dieciséis libros *ad Atticum*, dieciséis *ad familiares*, tres *ad Quintum fratrem* y uno *ad Marcum Brutum*, datados entre los años 68 y 43 a.C.⁴⁷ Las cartas son una fuente extraordinaria por su sinceridad y espontaneidad, así como por ser fuentes de primera mano, permitiendo conocer no sólo las condiciones del exilio, sino también el estado de ánimo de Cicerón. Resultan pues, gran ayuda a la hora de entender esta etapa de su vida y ello las hace únicas. Por su parte, otros textos ciceronianos, como el mencionado discurso en defensa de Publio Sestio o el tratado *Sobre su casa*, tienen también gran utilidad, al transmitirnos cómo Cicerón quería presentar su exilio y a sí mismo ante el público de Roma. En ellos ofrece una reinterpretación de la experiencia personal de su exilio, encaminada a restaurar su *auctoritas* y su imagen pública.⁴⁸ La obra de Cicerón, no es la única fuente clásica sobre su exilio. Disponemos de textos de otros autores como es el caso, por ejemplo, de la biografía de Cicerón en las *Vidas Paralelas* de Plutarco. En su texto, Plutarco pretende extraer el carácter moral de los personajes y no redactar una simple enumeración de acontecimientos, de ahí su interés por reflejar la educación, estado de ánimo y anécdotas de la vida de aquéllos. Plutarco es una importante fuente para conocer a Cicerón, aunque contiene escasa información sobre su exilio.

En las líneas siguientes, estudiaré los propios hechos del exilio.

En los últimos días del mes de marzo del año 58 Cicerón decide, sin oponer resistencia, abandonar Roma.⁴⁹ Comenzaba así su exilio, un periodo que duró dieciocho meses y que, sin ser un demasiado amplio, le resultaron eternos y fueron decisivos en su vida. Abandonando Roma, se había puesto a salvo, pero el exilio supuso su ruina en la vida pública.

⁴⁷ STOCKTON, D. 1969. *Thirty-Five letters of Cicero*. London: Oxford University Press, pp. XXVI-XXVII.

⁴⁸ NARDUCCI, E. 1997. Perceptions of Exile in Cicero: The Philosophical Interpretation of a Real Experience. *The American Journal of Philology*, 118, pp. 55-76.

⁴⁹ STOCKTON, D. 1971, *op. cit.* p. 189.

Tras dejar la Ciudad, permaneció un tiempo en alguna de sus propiedades en Italia (se desconoce dónde), hasta que fue demasiado peligroso y estimó necesario dirigirse a algún territorio fuera de Italia.⁵⁰ No viajó solo, sino acompañado de varios hombres libres y siervos, así como de un amigo llamado Gneo Salustio, que velaba por su seguridad y bienestar.⁵¹ Durante su marcha, en una casa de la llanura de Atina donde pasó una noche, Cicerón narra un sueño premonitorio:

*“Vengo ahora a tu sueño [...], pasaste la noche en una casa de campo en la llanura de Atina [...] te despertaste sobre la segunda hora y relataste tu sueño a él (Salustio, liberto de Cicerón). En él, parecías estar vagando tristemente en lugares solitarios cuando Cayo Mario, con su rostro coronado con laurel, te preguntó por qué estabas triste, a lo que respondiste que habías sido expulsado de su país con violencia. Él luego le ordenó tener buen ánimo, le tomó la mano derecha y le entregó al lictor más cercano para ser conducido a su templo memorial más cercano [...]. Salustio acto seguido gritó, “un rápido y glorioso retorno le espera” Él además afirma que tú también estabas encantado con el sueño. Más tarde, me fue informado que era en el templo de Mario donde el glorioso decreto del Senado para su vuelta había sido sancionado a propuesta del cónsul [...] y había sido saludado por gritos de aprobación, [...] tu dijiste que no hay prueba más fuerte que pueda ser dada de que el sueño había tenido inspiración divina”.*⁵²

A la hora de tomar este fragmento texto como fuente histórica, podemos dudar de la fiabilidad de sus palabras. Lo cierto es que la obra *De divinatione*, en la que se encuentra el mencionado fragmento, fue redactada tiempo después del destierro de Cicerón, razón por la que las sensaciones que éste refleja en la misma quizás no fueron las que en realidad se daban en el momento en que las vivió, en su partida hacia el exilio. Cicerón siempre usó un tono desesperanzado y abatido en las cartas escritas durante su marcha de Roma, como veremos a continuación, por lo que tal optimismo e ilusión en su persona es poco verosímil.

Sea como fuere, debía abandonar Italia y tras sopesar varios destinos, como Sicilia, finalmente eligió Macedonia, pues le ofrecía la posibilidad de un rápido regreso a Roma frente a otros lugares más lejanos o peor comunicados. La opción de Sicilia, a primera vista, podía parecer la más adecuada, atendiendo a la cercanía con Roma y sobre todo por el gran recuerdo que guardaba de la isla cuando fue allí cuestor y que los sicilianos guardaban de él. No obstante, a pesar de ello y de los vínculos personales que Cicerón tenía con Cayo Vergilio, gobernador de la provincia, éste rehusó acogerle.⁵³ A pesar de que las leyes de hospitalidad en la Antigüedad

⁵⁰ Véase en el “documento 1” del apartado de anexos, el itinerario de Cicerón desde su salida de Roma hasta Brundisio.

⁵¹ FUHRMANN, M., *op. cit.*, p. 91.

⁵² *De divinatione* I, 59.

⁵³ PINA POLO, *op. it.*, p. 175.

eran muy respetadas, el derecho de asilo a un individuo en las condiciones de exilio era una situación diferente. El temor de las consecuencias seguramente fue suficiente para que Cayo Vergilio se negara a recibirle, especialmente a la hora de rechazar la presencia de Cicerón en la provincia en la cual era gobernador y teniendo en cuenta que, con gran probabilidad, Cicerón sería condenado. Esto supondría entonces una inmediata salida de la isla al estar prohibido el facilitar los elementos que el *aqua et igni interdictio* negaba al exiliado, siendo esta cuestión de no proteger a quién había sido desterrado tomada muy en serio dentro de los límites que le habían sido negados a éste.⁵⁴ En efecto, la condena oficial no tardó en llegar y en el mismo mes de marzo quedó aprobada la *Lex Clodia de exilio Ciceronis*, ley directa de Clodio contra Cicerón, que implicaba la privación de todas sus propiedades en favor del Estado y obligaba a Cicerón a vivir a una distancia mayor de quinientas millas de las costas de Italia: “*Clodio hizo dar contra él decreto de destierro y promulgar edicto por el que se le vedaba el agua y el fuego, y se mandaba que nadie lo recibiera bajo techado a quinientas millas de Italia*”.⁵⁵ En el momento de abandonar Italia, desde Brundisio, un afligido Cicerón se despedía así de su esposa Terencia y sus hijos, que se habían quedado en Roma:

“Tulio saluda a Terencia, Tulia y Cicerón (mujer, hija e hijo), seres queridos. Os escribo menos veces de las que podría, porque si en todo momento estoy angustiado por el dolor, cuando os escribo o leo vuestras cartas, me inunda un torrente tal de lágrimas que no puedo soportarlo [...] No puedo ya escribir más, me lo impide la angustia ¿Y tú, qué harás? No lo sé. No sé si has podido conservar algo, o si, como temo, te han despojado de todo... Terencia, mía, mujer fidelísima y óptima, tú, mi hijita queridísima, y tú, Cicerón, la única esperanza que me queda, adiós”.⁵⁶

En sus palabras queda patente la situación en la que se encontraba Cicerón, quien, obligado a partir, no oculta su angustia, desconcertado acerca del futuro y el presente de su familia y de él mismo. Vemos aquí una muestra de su carácter, de su humor dado a los extremos, fluctuando entre la euforia y el desaliento, del Cicerón optimista y seguro de sí mismo durante el año de su consulado y los momentos inmediatamente posteriores, a un Cicerón confuso y triste ante su partida de Italia.

Cicerón embarcó en Brundisio en una fecha que debemos situar en los últimos días de abril, probablemente entre el 26 y 29 del año 58, si atendemos a la carta citada, en la que menciona que su partida sería el 26, sin embargo incluye la subscripción “*pr.(idie) K. Mai*.”

⁵⁴ MARTÍN, F. *op. cit.*, p. 251.

⁵⁵ Plutarco, Cicerón XXXII.

⁵⁶ *Epistulae ad Familiares* XIV, 4.

Brundisio”,⁵⁷ lo que indica que la firmó el 30 de abril. Sobre esta cuestión existe un amplio debate basado en la correspondencia del autor con su familia y con Ático.⁵⁸ Desembarcó en la costa occidental de Macedonia, en Dirraquio, y desde allí tomó el camino hacia Tesalónica, donde llegó el 25 de Mayo⁵⁹. En Tesalónica le fue permitido permanecer en la residencia oficial del cuestor de Macedonia, Cneo Plancio, quien vestía de luto en solidaridad con el desterrado. Ello seguramente agradó a Cicerón y supuso un consuelo para su decaído ánimo. Situación anímica de la cual podemos hacernos una buena idea gracias a los textos que disponemos acerca de la comunicación epistolar entre Cicerón y su amigo Ático mantenida por entonces, como este ejemplo emitido desde Tesalónica el 20 de mayo del año 58 a.C.:

“Veo cuánto me queda por pasar y no sé qué decirte; todo me atemoriza [...] La verdad es que yo, tan desgraciado hasta el momento en medio de las mayores dificultades y aflicciones, me veo ahora, por este nuevo temor, detenido en Tesalónica sin atreverme a hacer nada...Por la incoherencia de mis cartas puedes ver creo, la agitación de mi mente”.⁶⁰

En tales cartas vemos a un Cicerón temeroso y angustiado, tal y como se mostró con su mujer Terencia e hijos en su despedida. Un Cicerón que continuamente muestra la necesidad de afecto y de consejo, situación que se acrecentará durante su exilio. Su situación no tardó en ser conocida, y de ello tuvo mucha responsabilidad el propio Cicerón con sus cartas. Los rumores acerca de su situación pronto llegaron a Roma, como se puede ver en su respuesta a Ático: *“El 13 de agosto recibí cuatro cartas de ti: una en la que me animáis en tono de reproche a ser menos débil; una segunda, en la que se dice que el liberto de Craso le ha dicho acerca de mi ansiedad y flaqueza [...]”*.⁶¹ Sin duda, los rumores estaban en lo cierto, y fue tal fue la depresión que alcanzó Cicerón que llegó a plantearse el suicidio, como se intuye en su correspondencia con Ático relativa al 3 de abril del mismo año 58 en la cual escribe lo siguiente: *“Yo, mi querido Pomponio, estoy profundamente arrepentido de vivir. En esta situación, tú has sido quien más me ha ayudado”*.⁶² El desconsuelo es patente, una situación que, si bien seguramente magnificó para causar mayor efecto en las gentes, como vemos tuvo un efecto devastador en Cicerón. Esto, asimismo, aparece reflejado por Plutarco en su texto: *“[...] siempre estaba desconsolado*

⁵⁷ *Epistulae ad Familiares* XIV 4, 3.

⁵⁸ SMITH, C.L. 1896. Cicero's Journey into Exile. *Harvard Studies in Classical Philology, Department of the Classics, Harvard University* 7, pp. 65-84.

⁵⁹ Véase en el “documento 2” del apartado de anexos, el mapa de Macedonia, donde con las localidades de Dirraquio y Tesalónica, donde Cicerón permaneció durante su exilio.

⁶⁰ *Epistulae ad Atticum* III, 8.

⁶¹ *Epistulae ad Atticum* III, 15, 1.

⁶² *Epistulae ad Atticum* III, 4.

y triste, teniendo, como los enamorados, puestos los ojos en Italia, y mostrándose demasiado abatido y con apocado ánimo en aquel infortunio [...]”.⁶³

Plancio consiguió, con su generoso trato, que Cicerón permaneciese en Tesalónica hasta noviembre del 58, momento en el que marcha a Dirraquio. Entre tanto, buscó en la filosofía el consuelo y apoyo que necesitaba. Estudió el estoicismo y el cinismo, entre cuyas reflexiones se incluían los temas de la muerte, la pobreza y el exilio, entendido éste como una experiencia característica de la vida política. Para Cicerón, el destierro difería poco de un largo viaje, donde la pobreza y la vergüenza no eran compañeros de viaje para el hombre sabio.⁶⁴

En la segunda parte del año 58, Cicerón comenzó a considerar que comenzaban a soplar aires favorables para su vuelta a Roma por cuestiones como la que leemos en el siguiente fragmento, la resolución aprobada en el senado en favor de su vuelta, propuesta de Lucio Nínio:

“Dio la impresión de que se producía cierto cambio hacia una esperanza más favorable. Sin que nadie se opusiera, el senado en pleno dictó una resolución relativa a mi regreso en las calendas de junio a propuesta de Lucio Nínio, un hombre cuya lealtad y valentía nunca vacilaron en la defensa de mi causa. [...] La situación y mi causa se encontraban en un punto tal que parecían alzar ya la vista y cobrar vida”.⁶⁵

Buscando potenciar de tal situación, Cicerón intentó contactar con Pompeyo para aprovecharse de una tensión reciente que éste había sufrido con Clodio. De nuevo puede observarse la facilidad de Cicerón para variar su estado de ánimo, un fluctuar entre el desaliento en el que se encontraba sumido en el exilio y la alegría y esperanza que le suponía cualquier atisbo de luz la vía de vuelta a Roma. Pero la alegría de Cicerón volvió a ensombrecerse, por un lado porque las propuestas no salían adelante, incluso teniendo ahora de su lado a Pompeyo, pero esencialmente porque salió a la luz un panfleto redactado por él mismo tiempo atrás, a mediados del año 61, contra Clodio y Gayo Escríbonio Curión.⁶⁶ Tal publicación produjo un revés en sus posibilidades de retorno, además de en su estado de ánimo, como podemos ver en el siguiente fragmento de una carta que envía a Ático el 17 de julio del 58:

“Por otro lado me has dado un golpe con lo de la publicación de mi discurso No sé cómo ha podido aparecer. Pero dado que nunca he tenido ocasión de intercambiar una palabra de queja con él y me parece que el escrito está más desaliñado que los demás, cabe probar, pienso, tomando eso como base, que no es mío. Quisiera que te encargues de ello si a tu juicio aún hay salvación para mí. Pero si estoy perdido del todo, no me preocupo”.⁶⁷

⁶³ Plutarco, Cicerón XXXII.

⁶⁴ FUHRMANN, M., *op. cit.*, p. 95.

⁶⁵ *Pro Sestio* 68.

⁶⁶ REQUEJO PRIETO, J.M. y RODRIGUEZ-PANTOJA, M., *op. cit.*, p. 26.

⁶⁷ *Epistulae ad Atticum* III, 12, 2.

En este fragmento, además de ver a un Cicerón dolorido ante el nuevo problema que se le plantea como ha ocurrido anteriormente, nos encontramos a vez un Cicerón desaminado. Esto es en cierto modo novedoso, pero quizás comprensible ante los continuos vaivenes en su humor y en sus esperanzas de vuelta a Roma ante las noticias que le llegan, en la que vez más cerca y más lejos aquel único objetivo que buscó desde que embarcó al exilio, que no es otro que volver del mismo.

El 29 de octubre del 58, ocho de los diez tribunos plantearon en Roma una proposición de ley a favor de la vuelta de Cicerón, siendo apoyados por el cónsul designado Publio Léntulo. No obstante, los cónsules en ejercicio y el tribuno Ligo impidieron la votación de la misma. A pesar de ello, el hecho de que los magistrados que habían sido elegidos para el año 57 mostrasen tal iniciativa, fue esencial para volver a activar las esperanzas de Cicerón. De tal manera, debido a tal noticia favorable, junto con la próxima llegada a la capital de Macedonia del cónsul Pisón en calidad de gobernador, con el que no disfrutaba de una relación amistosa, Cicerón abandonó Tesalónica a mediados de noviembre en dirección a Dirraquio, donde llegó el 25 del mismo mes:

*“[...] Hasta ahora Plancio me mantiene aquí (Tesalónica) por su generoso trato [...] Pero como las noticias advierten de que los soldados (soldados de Lucio Calpurnio Pisón) están en camino hacia aquí, tendré que insistir en marcharme [...] Léntulo, en su peculiar celo para mi causa, como manifiestan sus actos, promesas y escritos, me da cierta esperanza de mis sentimientos de amistad con Pompeyo [...]”.*⁶⁸

Sin embargo, los problemas volvieron a surgir y, tras la toma de posesión de cargos, dos de los nuevos tribunos, Quinto Numerio Rufo y Sexto Atilio Serrano, se mostraron contrarios a la propuesta del resto.⁶⁹ Ante el clima de violencia, el tribuno de la plebe Milón consideró que, al no poder llevar a los tribunales a Clodio, sólo podría hacerle frente con sus mismas armas, esto es reclutando a mercenarios. La inestabilidad política hacía disminuir el apoyo popular de Clodio y, como dice Plutarco, “*el pueblo comenzó a cambiar de opinión*”.⁷⁰ Finalmente las aguas pericieron volver a su cauce y Cicerón comenzó a ver como una realidad próxima su regreso a Roma:

“[...] Llegan las calendas de enero. [...] cuál fue entonces la concurrencia del senado, cuál la expectación del pueblo, la afluencia masiva de delegados de toda Italia, el valor, la actuación y firmeza del cónsul Publio Léntulo e, incluso, la moderación de su colega respecto a mi caso. Éste, después de haber declarado que su enemistad hacia mí había surgido por disensiones políticas, afirmó que sacrificaría dicha enemistad en interés de los senadores y de la situación de la República.

⁶⁸ *Epistulae ad Atticum* III, 22.

⁶⁹ REQUEJO PRIETO, J.M. y RODRIGUEZ-PANTOJA, M., *op. cit.*, p. 27.

⁷⁰ Plutarco, *Cicerón* 33.

*Fue entonces cuando Lucio Cota, llamado el primero a expresar su parecer, dijo palabras muy dignas de la República: que en lo referente a mi persona en nada se había actuado de acuerdo con el derecho, las costumbres de nuestros antepasados y las leyes; que nadie podía, sin un juicio, ser privado de la ciudadanía, [...], era conveniente, no sólo que el senado me restituyera sino que además me colmara de honores. [...] No hubo nadie que no reconociera que Lucio Cota expresaba una opinión muy acertada".*⁷¹

Nos encontramos con un Cicerón de nuevo esperanzado con su vuelta a Roma. Esto podemos considerarlo lógico si atendemos al respaldo con el que disfrutaba, con la afluencia masiva de delegados de Italia y con el cónsul Publio Léntulo e incluso “su colega”, antes su enemigo, dispuesto a dejar de lado cuestiones políticas por el interés de la República, lo cual supone un de mucho peso en favor de Cicerón. Como vemos, Cicerón vuelve a mostrarse como el individuo que necesita la República para sobrevivir, pero no se queda ahí, sino que sitúa en boca de Lucio Cota la defensa de la falta de legalidad de su proceso, defendiendo que nadie puede ser privado de la ciudadanía sin un juicio previo. Resulta curiosa la mención de que Cicerón fue privado de la ciudadanía sin tal juicio previo, “*sine iudicio*”,⁷² cuando antes los conspiradores catilinaros habían sido privados de su vida sin juicio previo, cuando el propio Cicerón era cónsul. En el texto se encuentra también una referencia a cómo, según Cicerón, fue considerado no “*sólo que el senado me restituyera sino que además me colmara de honores*”, muestra por un lado de su ambición de gloria, su interés por recobrar su anterior peso en el panorama político en Roma y por intentar convencer a los lectores de que él fue una víctima inocente y no un hombre legamente sancionado por abusar de sus poderes consulares.

A pesar de todo, durante algunos meses fracasaron diversos intentos de aprobar una ley que autorizase la vuelta del exilio. La razón era la oposición violenta de los seguidores de Clodio, que impedía el desarrollo de asambleas. La situación cambió en el momento en que Clodio dejó de ser tribuno de la plebe, habiéndose creado un consenso favorable a la vuelta de Cicerón con el apoyo de Pompeyo, de César desde la Galia y de la mayoría de los tribunos elegidos para el año 57, y de manera especial de Milón y Sestio. Los dos cónsules, por otra parte, declararon que permitirían su regreso y, finalmente, el 4 de agosto del año 57 fue aprobada en los comicios por centurias la ley del cónsul Publio Cornelio Léntulo autorizaba la vuelta de Cicerón en septiembre.⁷³

⁷¹ *Pro Sestio* 72-74.

⁷² *Pro Sestio* 73.

⁷³ PINA POLO, *op. cit.*, pp. 180-1.

CAPÍTULO 4 - LAS CONSECUENCIAS DEL EXILIO

La solución final del exilio de Cicerón, esto es su regreso a Roma, constituía un fracaso político para Clodio, mientras que Cicerón lo consideró como una gran victoria, recuperando la alegría y la esperanza. Gracias a una carta a Ático que él mismo escribió en septiembre del año 57 describiendo su entrada en la Ciudad, podemos hacernos una idea de cómo fue la misma, o al menos como Cicerón la vio o quiso que la viera su amigo:

*“Cuando me acercaba a la Urbe la situación llegó al extremo de que no hubo ni una persona de cualquier clase social conocida por mi nomenclátor que no se me acercara, excepto esos enemigos a quienes no les cabía disimular o negar precisamente eso, que son mis enemigos. Llegado que hube a la puerta de Capena, las gradas de los templos estaban cubiertas por la gente más baja; y manifestándome ellos su bienvenida con los mayores aplausos, me escoltó hasta el Capitolio una afluencia y un aplauso parecidos, mientras que en el Foro y en el mismo Capitolio había una extraordinaria cantidad de gente. Al otro día en el Senado di las gracias a los senadores”.*⁷⁴

Tal descripción de su acogida, idealizada y seguramente exagerada, no quedó restringida a un documento privado como era la carta a Ático, sino que la transmitió en sus discursos, como el destinado a la defensa de Sestio, en el que se encuentran descripciones como la siguiente:

*“¿Quién ignora cómo fue mi regreso? Como, a mi llegada, los habitantes de Brundisio me tendieron su mano como si fuera la de toda Italia y la de la patria misma... A lo largo del recorrido se veía a todas las ciudades de Italia en fiestas para conmemorar mi llegada, los caminos estaban frecuentados por una multitud de legados venidos de todas partes y el acceso a la ciudad destacaba por la increíble cantidad de gente y sus manifestaciones de alegría [...]”.*⁷⁵

Cicerón muestra su vuelta a Roma desde Brundisio como un desfile triunfal. Pero no como un desfile triunfal común que podría celebrar un general victorioso, sino que su caso es magnificado, pues la ceremonia triunfal de Cicerón no solo atravesó la ciudad de Roma sino que se prolongó durante varios días, atravesando Italia.

Ya en Italia, su primer objetivo fue recuperar su dignidad y prestigio. Al día siguiente de su regreso triunfal a Roma, el 5 de septiembre del 57, manifestó su agradecimiento al senado, a aquellos que habían contribuido a facilitar su regreso, y dos días después al pueblo romano. En su discurso en agradecimiento, Cicerón se muestra emocionado y agradecido, por un lado por el esfuerzo que habían llevado a cabo para su vuelta y, por otro lado, por sentirse otra vez

⁷⁴ *Epistolae ad Atticum* IV, 1, 5.

⁷⁵ *Pro Sestio* 131.

el protagonista de la Historia de Roma. Esta sensación queda patente desde el principio del texto:

*“[...] ¿puede existir una riqueza de ingenio tal, una facilidad de palabra tan grande, un tipo de discurso tan divino y extraordinario con el que alguien sea capaz, no diré de abarcar con su intervención, sino de pasar revista, enumerándolos, a la totalidad de vuestros méritos para con vosotros? Vosotros me habéis devuelto a mi hermano, tan añorado, así como mi persona a un hermano tan querido; habéis restituido los padres a nuestros hijos y, a nosotros, los hijos; me habéis hecho recuperar mi consideración social, mi rango, mis bienes, mi amplia influencia política y mi patria, que es el bien más querido; en suma, nos habéis devuelto nuestras propias personas”.*⁷⁶

Puede apreciarse como Cicerón busca alagar al Senado, y quizás se exceda en ello. Especial mención hará a Pompeyo, pues, en verdad, éste había sido en buena medida el responsable de su vuelta y rehabilitación, después de haber visto en Cicerón y su destacada capacidad de orador un instrumento útil.⁷⁷ Por su parte, podemos ver un claro intento de Cicerón por intentar recuperar la situación que disfrutaba en el panorama político y social de Roma antes de marchar al exilio. Para ello, simplemente se sirve de afirmar que ellos, la autoridad le han restablecido aquello que había perdido. Sin embargo esto era complicado, y el exilio y lo que lo rodeó había supuesto para Cicerón un fuerte revés en su imagen política y ante el pueblo.

En este mismo discurso de agradecimiento al senado, Cicerón presenta su regreso como un desfile triunfal refiriéndose a que en su entrada en Roma fue *“transportado por caballos engalanados y en un carro dorado”*.⁷⁸ Todo, una vez más, encaminado a recuperar la imagen que temía haber perdido. Un prestigio, una dignidad perdida que Cicerón consideró recuperado de nuevo, como puede apreciarse en el siguiente fragmento de la misiva enviada a Ático en septiembre del 57:

*“Hasta el momento he conseguido algo cuya posibilidad de recuperación consideraba sumamente difícil dada mi situación: mi antiguo prestigio en el Foro, mi autoridad en el Senado y una influencia entre las gentes de bien mayor de la que habría deseado [...]”.*⁷⁹

Aunque no es creíble que Cicerón lograra recuperar su posición anterior en tan breve periodo de tiempo, es cierto que su vuelta a Roma fue recibida y propiciada por una mayoría de la opinión y, en particular, del senado. Para Cicerón este hecho debió ser definitivo a la hora de darle esperanzas de que tal recuperación se había dado. Por otro lado, aunque no confiase en ello, tal situación era un buen sustento con el cual al menos exteriorizar tal esperanza, con el

⁷⁶ *Post reditum in senatu* 1.

⁷⁷ LANE FOX, R. 2005. *El Mundo Clásico: La epopeya de Grecia y Roma*. Barcelona: ed. Crítica, pp. 451-2.

⁷⁸ *Post reditum in senatu* 28.

⁷⁹ *Epistulae ad Atticum* IV, 1, 3.

fin de promocionarse ante el pueblo.

Cicerón se apoyó en otra cuestión para confiar en su recuperación, en este caso centrado en lo singular de su vuelta:

*“[...] Nunca el senado emitió un decreto sobre Publio Popilio, nunca se hizo mención, en esta asamblea, de Quinto Metelo: fueron restituidos finalmente merced a las propuestas de los tribunos y muertos ya sus adversarios, después de haber obedecido uno de ellos al senado y haber evitado el otro muertes y violencia. A su vez Gayo Mario que, según recuerda esta generación, fue el tercer consular expulsado con anterioridad a mí a casusa de los avatares políticos, no fue restituido por el senado [...]”*⁸⁰

Enfatiza la importancia de su persona mediante la comparación de su regreso con los casos otros personajes políticos destacados como Cayo Mario. De esta manera, dada la importancia de aquéllos, realza su figura. Asimismo, en el discurso de agradecimiento al pueblo, defiende lo siguiente:

*“[...] la magnitud de vuestra ayuda es tal que sería incapaz de abarcarla en mi discurso [...] No intercedieron en favor de mi regreso unos hijos jóvenes y, además, numerosos parientes y allegados como ocurrió con un hombre tan noble como Publio Popilio; ni intercedieron en mi favor, como por un varón tan distinguido como Quinto Metelo [...] En cuanto a Gayo Mario, que, después de aquellos antiguos e ilustres consulares [...] en medio de la discordia se hizo llamar mediante el ejército y las armas.”*⁸¹

Cicerón magnifica la acción del pueblo, y compara de nuevo su regreso con la vuelta de otros exiliados destacados en un intento de engrandecer la labor del aquél, centrándose en que él se sirvió en gran medida de la acción del pueblo en su favor, mientras que otros se sirvieron de diversos medios.

Si bien el recibimiento fue favorable, recuperar sus bienes le resultó complicado. No es lo mismo afirmar que has recuperado el prestigio en Roma que afirmar que has recuperado bienes materiales, estos son visibles. Cicerón dejó claro a su amigo Ático el problema frente al cual se encontraba:

“[...] En cuanto a mi patrimonio familiar, el cual no ignoras de qué modo ha sido destrozado, disipado, saqueado, me trae muchísimo trabajo y necesito no tanto tus recursos materiales que, pienso yo, están a mi disposición, como tus consejos para reunir y reconstruir lo que me han dejado”.⁸²

Cicerón se refiere especialmente a su residencia en el Palatino, destruida, y a sus fincas de Túsculo y Formias, saqueadas, todo ello articulado por Clodio con el voto de la *lex de capite*

⁸⁰ *Post reditum in senatu* 14, 38.

⁸¹ *Post reditum ad quirites* 2, 6-7.

⁸² *Epistulae ad Atticum* IV, 1, 3.

en la primavera del 58.⁸³ El discurso *De domo sua*, pronunciado en septiembre del mismo año, estaba destinado a recuperar sus posesiones y, en particular, su residencia del Palatino. La *lex de exilio* establecía que los bienes mobiliarios, esclavos y propiedades de uso agrícola de Cicerón serían confiscados en beneficio del *populus* para ser vendidos, mientras que los edificios (*domus* del Palatino y las *villae*) debían ser destruidas.⁸⁴ El interés de Cicerón debía de ser, además del económico, también político y social, en una sociedad en la cual la propiedad de la *domus* suponía un reflejo de la *dignitas* del individuo, y con ello está precisamente relacionado por qué Clodio atacó a la *domus* de Cicerón destruyéndola. En su lugar se había construido un altar a la Libertad, y en consecuencia, habiendo sido consagrado a los dioses, no podía ser ocupado de nuevo con fines no religiosos. Cicerón no podía reconstruir su *domus* pues, al ser una estructura profana, de manera que la única vía que encontró fue cuestionar la rigurosidad con la que había sido consagrado el terreno, llevándose el caso al colegio de los pontífices.⁸⁵ En el siguiente fragmento podemos ver como Cicerón arremete contra Clodio tratando esta cuestión:

“<<Un pontífice estuvo presente>> afirma (Clodio). [...] ¿No te da vergüenza decir que estuvo presente un pontífice y no el colegio de los pontífices, sobre todo porque, como tribuno de la plebe, pudiste citarlos a todos e incluso obligarlos a presentarse? De acuerdo: no recurriste al colegio de pontífices [...] En suma, ¿quién estuvo presente? <<El hermano de mi esposa>> (L. Pinaro Nata) [...] ¿Quién era menos experimentado que él, que había ingresado en el colegio de pontífices pocos días antes? Además estaba obligado hacia ti por un reciente favor [...]. ¿Llamas, pues, consagración a una ceremonia a la que no fuiste capaz de convocar, ni al colegio ni a un pontífice adornado con los honores del pueblo romano, sino a un joven cualquiera a pesar de que tenías personas muy allegadas en el colegio?.”⁸⁶

Tras negar la validez o inadecuado del individuo que había llevado a cabo la ceremonia, el pontífice Lucio Pinaro Nata, Cicerón continúa en el mismo texto con su argumentación para lograr mostrar que el ritual había sido inapropiado: “*Observo que existe una antigua ley tribunicia (la ley Papiria, siglo II a.C.) que prohíbe que se consagren, sin autorización del pueblo, casas, tierras, y altares... pregunto ¿qué ley se presentó para que consagraras mi casa?*”.⁸⁷ Este dato resultó ser esencial, y es que finalmente la resolución de los pontífices fue favorable a su petición, argumentado lo siguiente:

⁸³ BAÑOS BAÑOS, J. M.1994. *Discursos; En agradecimiento al Senado; en agradecimiento al pueblo; sobre la casa; sobre la respuesta de los arúspices; en defensa de P. Sestio; contra P. Vatino; en defensa de T. Anio Milón*, Madrid: Editorial Gredos, p. 91.

⁸⁴ *Ibid.*, p. 92.

⁸⁵ PINA POLO, *op. cit.*, pp. 183-4.

⁸⁶ *De domo sua* 117-118.

⁸⁷ *De domo sua* 127.

*“[...] si el que afirma haber consagrado el terreno no hubiere sido nominalmente encargado de ello por un mandato popular o por un plebiscito, y no hubiere recibido la orden de hacerlo por mandato popular o plebiscito, parece que se puede devolver esa parcela sin sacrilegio”*⁸⁸

En esta carta enviada por Cicerón a Ático en octubre del año 57, vemos como el colegio de pontífices invalidaba pues la consagración que Clodio había llevado a cabo en los terrenos de la *domus* del Palatino, por lo que Cicerón conseguía su propósito, recuperando dicho terreno y, al no ser aceptado el carácter sagrado aplicado al mismo, y podía volver a edificar su *domus*, recibiendo además una indemnización para las reparaciones. Tal y como Cicerón escribe Ático en el siguiente fragmento de una carta de octubre del 57, la indemnización fue cuantiosa tanto para la *domus* del Palatino como para las fincas de Túsculo y Formias:

*“[...] Según los peritos, los cónsules me han adjudicado dos millones de sestercios por el terreno de mi casa; pero han tasado con poca generosidad la finca tusculana en quinientos mil sestercios y la formiana en doscientos cincuenta mil. Todos los hombres honrados y hasta la misma plebe censuran esta mezquindad [...]”*⁸⁹

Cicerón así, podía volver a residir en el elegante barrio del Palatino, recuperando su estatus. No obstante, otra cuestión le preocupaba en gran manera, esto es, la reconstrucción de la historia de su exilio, que iría encaminada a una transformación de los hechos según su interés. Lo que fue una etapa de sufrimiento y angustia en un periodo glorioso tanto para la República como para su persona. Para ello se sirvió todas las posibilidades que dispuso para mitificar su exilio y su regreso triunfal, para presentarse a sí mismo como el hombre que había salvado Roma con el único motivo del amor a la patria. Cicerón reelaboró la realidad sirviéndose de sus habilidades retóricas. Si bien utilizó los términos “exilio”, “exiliado” y “exiliar” (*exilium*, *exsul*, *exulo*)⁹⁰ rara vez lo hizo para referirse al suyo, y cuando lo hizo fue para refutar a quien se había referido a su situación como tal exilio:

*“[...] ¿te atreviste (Clodio) a llamarme exiliado, siendo como eres conocido por tantos crímenes e infamias que convertirías cualquier lugar al que hubieras ido en algo muy semejante a un exilio? ¿Qué es, es efecto, un exiliado? [...] No solo ya no hay nadie tan ignorante como para considerar delito cuanto realicé durante mi consulado, sino que nadie es tan enemigo de la patria como para no reconocer que la patria ha sido salvada gracias a mis decisiones.”*⁹¹

Cicerón no sólo niega el haber sido exiliado, sino que responde a Clodio burlándose de él y atacándolo, refiriéndose a los delitos llevados a cabo por este. Rechaza pues el ser tachado de

⁸⁸ *Epistulae ad Atticum* IV, 2, 3.

⁸⁹ *Epistulae ad Atticum* IV, 2, 5-7.

⁹⁰ PINA POLO, *op. cit.*, p.188.

⁹¹ *De domo sua* 72.

“exiliado” por no considerarlo correcto, y prefiere en sus textos usar eufemismos tales como “partida”, “alejamiento”, “marcha” (en diferentes formas latinas como *digressus*, *profrectio*, *exitus*) o “ausencia” (*absentia*). Así, por ejemplo, el uso de *profrectio* (partida): “[...] *dolorem profrectionis meae reditus dignitate consoler*, [...]” (“[...] mitigar el dolor de mi partida con la dignidad de mi regreso [...]”)⁹² o “[...] *et illam miseram profrectionem vestrae salutis gratia suscepissem*, [...]” (“[...] y aceptado aquella triste partida en bien de vuestra salvación [...]”)⁹³ en sus discursos *Post Reditum*. Cicerón se ve como víctima en su propósito de salvar la República: “[...] *con mi partida puse a salvo la República: con mi propio sufrimiento y dolor alejé las matanzas, devastaciones, incendios y pillajes* [...]”⁹⁴, presentado el exilio como una decisión voluntaria. En otros momentos, sin embargo, reconoce que fue forzado, culpando a Clodio de servirse de la ejecución sin juicio de los conspiradores catilinarrios como un pretexto para alejarle de Roma. Así, utiliza el verbo *expello*: “*atque ille etiam si alia quapiam vi expelleretur illis temporibus ex hac urbe, facile pateretur*” (“Aunque en aquella época hubiese sido expulsado de la ciudad por cualquier otra medida de fuerza, habría sabido soportarlo sin dificultad”).⁹⁵

Por otro lado, los lamentos durante el exilio forman parte de la retórica de Cicerón, presentando el exilio como un acto glorioso en defensa de la República y así mismo como pues como símbolo de coraje, como un patriota. Una vez más, lo que fue un doloroso exilio, se convirtió en un acto de gloria, llevando a plantear su persona como una especie de mito o héroe, que regresaba para salvar la comunidad. Su regreso supuso el retorno del orden y la prosperidad en Roma:

“[...] *con mi partida se produjo escasez en las cosechas, hambre, devastación, asesinatos, incendios, pillajes, crímenes sin castigo, miedo y discordia, así también con mi regreso, parezca que vuelve conmigo la fertilidad de los campos, la abundancia de las cosechas, la esperanza de paz, el sosiego de los espíritus, los tribunales, las leyes, la concordia del pueblo y la autoridad del Senado*”.⁹⁶

Mientras que su partida de Roma supuso la muerte de la República, “*funus rei publicae*”,⁹⁷ Cicerón llega a identificar a la República con sí mismo: “*Todos piensan que la República fue al exilio con mi marcha*”.⁹⁸ Debido a esto, consideraba que no podía definirse como tal exilio puesto que donde él se encontraba estaba la República. Los juicios de Cicerón sobre su exilio

⁹² *Post reditum in senatu* 23.

⁹³ *Post reditum ad quirites* 1.

⁹⁴ *Pro Sestio* 49.

⁹⁵ *Pro Sestio* 63. Véase ROBINSON, A. 1994. Cicero’s references to his banishment. *The classical world*, 87, p. 478.

⁹⁶ *De domo sua* 17.

⁹⁷ *De Provinciis Consularibus* 45.

⁹⁸ *Paradoxa Stoicorum* IV, 30.

son, en suma, contradictorios e interesados, pero se entienden en el contexto de su situación personal (devastado por una situación que consideraba injusta) y su ambición de gloria.

Por otra parte, a su regreso del exilio Cicerón comenzó un duro ataque verbal a todos aquellos que lo habían denunciado o que no habían hecho nada por evitarlo. El principal objetivo fue Clodio, a quien acusó de haber cometido graves delitos tales como los siguientes: “[...] *Desde allí se reunió con Murena (L. Licinio Murena, gobernador de la Galia Narbonense en el 64-63 a.C.) en la Galia, provincia en la que redactó los testamentos de los muertos, mató a jóvenes huérfanos y estableció con numerosos cómplices alianzas y asociaciones criminales [...]*”.⁹⁹ Clodio también fue atacado en los ámbitos político y religioso, acusado de impío por manipular rituales religiosos y de comprar a pontífices, llegando Cicerón incluso a aludir a la tiranía en los actos llevados a cabo por Clodio, al no respetar las leyes de Roma actuando en sus propios intereses.¹⁰⁰ Asimismo, le acusa de destructor de la República: “[...] *la República, aunque desterrada junto conmigo, se presentaba ante los ojos de su destructor y reclamaba ya a esta fuera inflamada e indómita su regreso y el mío*”.¹⁰¹ Puesto que los escritos de Clodio no se han conservado, Cicerón consiguió hacer perdurar en la Historia una imagen negativa de aquél, logrando de alguna manera vengarse de la mano ejecutora de su destierro. No obstante, esta fue una victoria pírrica, pues el exilio supuso para Cicerón un episodio crítico en su vida y nunca logró recuperarse de él, ni psíquica ni políticamente.

Cicerón asumió un papel de subordinación con respecto a Pompeyo, César y Craso, quienes, desde que estableciesen el triunvirato en el año 59, controlaban el gobierno de la ciudad. Esta subordinación fue necesaria para protegerse ante el clima de violencia en Roma, algo que se aprecia en la carta que Cicerón envía a Ático el 24 de noviembre del año 57:

“El 3 de noviembre, con la intervención de hombres armados, se expulsó de mi solar a los obreros [...] la casa de mi hermano Quinto fue primero acribillada con piedras lanzadas desde mi solar y después incendiada por orden de Clodio [...]; el 11 de noviembre, descendiendo yo por la vía Sacra, me siguió (Clodio) con los suyos. Gritos piedras, palos, espadas; y todo de improviso [...]; el 12 de noviembre intentó asaltar e incendiar la casa de Milón [...]”.¹⁰²

La situación obligaba a Cicerón a aceptar y defender lo que los triunviros planteasen, aunque ello le obligase a cambiar su discurso. Ante esto, se sirvió de su habilidad retórica y se presentó como un ciudadano respetuoso con las decisiones del senado: “[...] *El orden más notable (el senado) se ha reconciliado, y es este orden el promotor y guía de las decisiones públicas y de*

⁹⁹ *De Haruspicum responsis* 42.

¹⁰⁰ *De domo sua* 117-118.

¹⁰¹ *De domo sua* 141.

¹⁰² *Epistulae ad Atticum* IV, 3, 2-3.

*todas mis decisiones. A vosotros os sigo, senadores, a vosotros me someto, soy de vuestra opinión [...]”.*¹⁰³ Pero no era lo mismo lo que Cicerón mostraba en público y en privado, como leemos en su carta a Ático de abril del año 56, en la que dice sentirse avergonzado por retractarse de opiniones defendidas anteriormente ante unos líderes a los que, en realidad, no apreciaba:

*“Es más [...] me parece algo vergonzosilla mi palinodia. [...] Es increíble la perfidia que existe en esos líderes [...]. Ya lo he sentido y lo he conocido yo, incitado, abandonado, traicionado por ellos (en el consulado y exilio). A pesar de todo, mi disposición de ánimo llegaba hasta haber actuado en política de acuerdo con ellos”*¹⁰⁴

El cambio de actitud llevó a perder autoridad y prestigio entre los senadores de su misma ideología que, desconcertados, lo consideraban un instrumento de los triunviros. Cicerón pasó a ocupar un segundo plano en el panorama político en los siguientes años hasta que fue enviado en el año 51 como gobernador a Cilicia, dejando así Roma durante más de un año y medio. A Cicerón le angustiaba abandonar Roma y transmitió esta desesperanza a Ático, como se observa en esta carta del 27 de junio del 51:

*“[...] Dirás: “¿cómo, ya? Pues todavía no estás desempeñando tu cargo”. Bien lo sé, y pienso que me falta lo más desagradable. Aunque esto mismo lo soporto incluso con suma gallardía externamente, según pienso y quiero; pero en el fondo de mi alma estoy lleno de angustia”*¹⁰⁵

A su vuelta de Cilicia se encontró con un ambiente de tensión en Roma que finalmente desembocó en la Guerra Civil. Cicerón vivió el conflicto indeciso, sin saber bien a quién apoyar, aunque finalmente se decantó por Pompeyo, más afín que César a su ideología. Tras resultar derrotado Pompeyo, recibió el perdón de César. No obstante, la relación que mantuvo con éste fue de hipocresía y subordinación.¹⁰⁶ Muerto César, Cicerón se mostró de nuevo decepcionado, esta vez ante la incapacidad de los asesinos de César de tomar la iniciativa política. Así se lo expresa a Ático el 9 de abril del 44: “A mí no me cabe duda de que la situación se orienta hacia la guerra. En efecto, esta acción (asesinato de César) se ha realizado con alma varonil, pero con planificación infantil. ¿Quién, en efecto, no vio esto; que se dejaba un heredero del reino (Marco Antonio)?”¹⁰⁷

Sus últimos años no fueron buenos ni en el terreno político ni en el personal, sufriendo la muerte de su hija Tulia y el divorcio con Terencia. No obstante, en los primeros meses del año 43 Cicerón vivió un último momento de lucidez política antes de su muerte, cuando se convirtió en la cabeza visible del senado y el hombre fuerte de la Ciudad ante la ausencia de los

¹⁰³ *De Provinciis Consularibus* 25.

¹⁰⁴ *Epistulae ad Atticum* IV, 5, 1.

¹⁰⁵ *Epistulae ad Atticum* V, 10, 3.

¹⁰⁶ PINA POLO, *op. cit.*, pp. 354-5.

¹⁰⁷ *Epistulae ad Atticum* XIV, 21, 3.

generales más importantes del momento (Marco y Décimo Bruto, Octaviano y Antonio). Pero fue apenas un espejismo, y es que había comenzado a poner los cimientos de su propia muerte arremetiendo contra Marco Antonio en las *Filípicas*. Ante los ataques de Cicerón (como ejemplo valga éste, perteneciente a la cuarta de los discursos: “[...] *Pues éste no desea ya vuestra esclavitud, como antes, sino que, dominado por la ira, busca vuestra sangre [...] un hombre salvaje y libertino [...]*”¹⁰⁸). Antonio reaccionó violentamente. Cicerón se vio incluido en la purga que Octavio, Antonio y Lépido, aliados bajo el Segundo Triunvirato, llevaron a cabo entre la aristocracia romana. Cicerón murió asesinado el 7 de diciembre del 43 y Plutarco relata así su muerte:

*“Llegaron en esto los matadores, que eran el centurión Herenio y el tribuno Popilio [...]; sintiendo a este tiempo Cicerón que Herenio se acercaba corriendo por el camino que llevaba, mandó a los esclavos que parasen allí la litera. [...]; los demás se cubrieron el rostro al ir Herenio a darle el golpe fatal, y se le dio habiendo alargado el mismo Cicerón el cuello desde la litera. Tenía entonces la edad de sesenta y cuatro años. Cortóle por orden de Antonio la cabeza y las manos con que había escrito las *Filípicas*: porque Cicerón intituló *Filípicas* las oraciones que escribió contra Antonio, y hasta el día de hoy aquellas oraciones conservan este nombre.”*¹⁰⁹

¹⁰⁸ *Philippica IV, 11-2.*

¹⁰⁹ *Plutarco, Cicerón 48.*

CAPÍTULO 5 - EL EXILIO DE CICERÓN EN CONTEXTO: OTROS EXILIADOS DEL FINAL DE LA REPÚBLICA

El exilio de Cicerón puede compararse con el de otros individuos de su tiempo, lo que permite comprender mejor el de aquél.

En los últimos años de la República se produjo el exilio de numerosos aristócratas romanos que, bien por un decreto o por voluntad propia, hubieron de abandonar Roma por causas políticas. Así fue el caso de Quinto Cecilio Metelo el Numídico, quién optó por un exilio posiblemente voluntario en Rodas que se prolongaría hasta el 99 a.C.¹¹⁰ El exilio de Metelo, como el de Cicerón, se debió a una acusación individual, en este caso del tribuno Saturnino:

“[...] Saturnino, [...] tribuno, introdujo la ley de división de terrenos, en la que pasó como uno de los artículos que el Senado había de presentarse a jurar que guardaría lo decretado [...] Metelo, hombre entero, tenía a la verdad por el mejor principio de una gran virtud, según expresión de Píndaro, quería tenderlo una trampa con que se negase a jurar en el Senado, para que cayera después con el pueblo en una irreconciliable enemistad, como efectivamente sucedió [...] Mas después de pocos días, llamando Saturnino a la tribuna a los senadores y obligándolos a pronunciar el juramento [...] Juraron todos después en seguida por temor del pueblo, hasta llegar a Metelo; pero éste, a pesar de que sus amigos le persuadían y rogaban que jurase y no se atrajese las insufribles penas que Saturnino había propuesto contra los que no juraran, no se apartó de su propósito, ni juró, sino que se mantuvo en su severidad de costumbres [...] En seguida propuso Saturnino que decretasen los cónsules vedar a Metelo el uso del fuego, del agua y del domicilio, y parecía que lo más despreciable de la muchedumbre estaba dispuesto a quitarle la vida [...]”¹¹¹.

Como vemos en las palabras de Plutarco, siempre interesado en mostrar las cualidades morales de los biografiados, Saturnino fue el instigador del exilio de Metelo el Numídico. Como tribuno de la plebe y proponiendo una ley agraria propicia para el pueblo, Saturnino tenía gran poder y capacidad de movilizar a las masas para aprobar el proyecto. Todo aquel que se opusiese a ello iba a resultar perjudicado y precisamente esto es lo que ocurrió a Metelo. Las similitudes con el caso de Cicerón son importantes en cuanto al desencadenante del destierro: ambos a manos de un “popular” (un tribuno de la plebe), situados en la facción contraria (aristócratas) y marchando al exilio ante el temor de que les fuera arrebatada la vida. Del mismo modo, según

¹¹⁰ CLAASSEN, J.M. 1996. Exile, Death and Immortality: Voices from the Grave. *Societe d'Etudes Latines de Bruxelles* 55, 3, p. 573.

¹¹¹ Plutarco, *Mario* XXIX.

Plutarco, a Metelo le fue aplicado el *aquae et ignis interdictio*, tal y como sucedería con Cicerón años después. No obstante, en cuanto a la voluntariedad del exilio, no está claro que el de Metelo fuera voluntario; parece que fue la consecuencia de una condena capital. Negarse a realizar el juramento debió de ser una ganancia inesperada para sus adversarios pues implicaba aceptar las penas que ello conllevaba, lo cual fue aprovechado por Saturnino. Tanto Metelo como Cicerón fueron “mártires” como consecuencia de su empeño por preservar la paz y la salud de la República.¹¹² Ante la analogía que el destierro de Metelo presentaba con su caso, Cicerón lo presenta como un ejemplo de dignidad, a pesar de que se le recordara por su exilio:

“[...] *El mando militar de Quinto Metelo fue destacado, distinguida su censura y toda su vida llena de dignidad; sin embargo fue una desgracia la que propagó, en el recuerdo imperecedero de los tiempos, la gloria de este hombre*”.¹¹³

Cayo Mario fue otro ciudadano romano que sufrió el exilio. Personaje esencial en este periodo, tuvo que huir a África en el 87 a.C. cuando Sila, tras tomar Roma por la fuerza, emitió una sentencia de muerte contra su persona. Así narra Plutarco su huida:

“[...] (Mucio, su yerno) *ocultó a Mario en un carro cargado de habas, y unciendo los bueyes se fue hacia los de a caballo, conduciendo a Roma su carro. Llevado de este modo Mario a la casa de su mujer, se hizo de las cosas que necesitaba, y por la noche se encaminó al mar, montó en un barco que pasaba al África e hizo en él esta travesía.*”¹¹⁴

El de Mario fue un exilio en contexto de guerra, huyendo del enemigo que lo amenazaba de muerte y volviendo al poco tiempo a Roma para, con el ejército, recuperarla. No vemos pues, tantas similitudes con el caso de Cicerón en comparación con las que se aprecian en el exilio de Metelo.

El tribuno de la plebe del año 98 a.C., Cayo Apuleyo Deciano, sufrió también el exilio. Deciano fue llevado a juicio acusado de ineficacia en el desempeño del cargo, aunque no se conocen con exactitud las imputaciones. Después del juicio huyó a Asia, refugiándose con Mitrídates VI del Ponto y llevándose consigo a su hijo. Esto suponía una peculiaridad, pues con esta actitud Deciano indicaba que no tenía interés en recuperar su posición en la sociedad romana.¹¹⁵ Así pues, este exilio presenta también un carácter diferente al de Cicerón, pues, aunque fue fruto de intrigas políticas, el implicado no mostró interés en volver a Roma, lo que fue un anhelo constante en el destierro de Cicerón.

El senador Atidio sufrió el exilio encontrando refugio igualmente en Asia, en la corte

¹¹² GRUEN, E.S. 1965. The Exile of Metellus Numidicus. *Societe d'Etudes Latines de Bruxelles*, 24, p. 576.

¹¹³ *De domo sua* 87.

¹¹⁴ Plutarco, *Mario* XXXV.

¹¹⁵ KELLY, G. *op. cit.*, p.136.

de Mitrídates VI del Ponto. En este caso fue declarado culpable de un crimen y exiliado en algún momento antes del 67 a.C.¹¹⁶ Poco más se sabe de su proceso y las circunstancias de su exilio.

Anio Papiano Milón fue exiliado en el 52 a.C. Este caso, aunque posterior al de Cicerón, estuvo relacionado con éste. Milón fue acusado por la muerte de Clodio, después de que ambos se encontraran accidentalmente en la vía Apia y este último resultase muerto. Ante tal acusación, Cicerón se apresuró a preparar la defensa de Milón y, para intentar librarlo de la pena, argumentó defensa propia en los actos de éste: “[...] fue Clodio quien preparó la emboscada contra Milón [...]”.¹¹⁷ Ante la evidente culpabilidad, Milón fue finalmente declarado culpable y marchó a Massalia al exilio, donde vivió hasta su muerte.¹¹⁸ Una vez más, el exilio evitaba la muerte por condena de un ciudadano romano. Existen otros casos de ciudadanos enviados al exilio en tiempos de Cicerón, pero de ellos sabemos apenas el nombre y carecemos de detalles del proceso, bien por la poca relevancia de aquel que lo sufrió o bien por la escasa trascendencia del proceso.

Por último, además de los personajes contemporáneos a Cicerón mencionados, es oportuno hacer referencia a la figura de Ovidio, debido al importante volumen de información del que disponemos y a las semejanzas que presenta con el caso de Cicerón. Al igual que para Cicerón, la experiencia del exilio marcó a Ovidio, quien pasó diez años exiliado en Tomis, en el Mar Negro, donde murió en el año 17. En este periodo produjo una obra autobiográfica en cinco libros (*Tristia*) y cuatro volúmenes de *Epistolae ex Ponto*, donde presenta su exilio desde un punto de vista heroico, de forma muy similar a como lo hace Cicerón. Ovidio pasó sus años en el exilio anhelando el regreso, lo que, a diferencia de Cicerón, no llegó a producirse. Su descontento queda patente en las cartas: “*Ninguna preocupación es para mí la tierra a la que se me envíe de éste, porque cualquiera será más grata que ésta que veo.*”.¹¹⁹ Seguramente Ovidio conoció la correspondencia de Cicerón y pudo inspirarse en la misma a la hora de redactar sus líneas. Un aspecto a destacar en los textos que Ovidio escribió en su destierro es la relación que establece entre el exilio y la muerte, como puede apreciarse en el siguiente fragmento de su obra *Ex Ponto*:

“Estas cosas te envío a ti, a quien me quejaba hace poco en un poema de que tenían un nombre no apto para mis números, en las

¹¹⁶ ALEXANDER, M.C. 1990. *Trial in the Late Roman Republic, 149 BC to 50 BC*. Toronto: University of Toronto Press, p.176.

¹¹⁷ *Pro Milone*, 6.

¹¹⁸ PINA POLO, *op. cit.*, pp. 241-2.

¹¹⁹ Ovidio, *Ep. ex Ponto* IV 14,7.

*cuales, exceptuando que hasta ahora sea como sea estamos vivos,
no encontrarás por lo demás nada que te alegre”.*¹²⁰

En este fragmento vuelve a verse retratada la infelicidad de Ovidio, considerando el exilio como el fin, como la muerte. Ovidio considera el exilio como si no existiera, como si estuviera muerto, una visión trágica que vemos también en Cicerón, quien considerándose como alguien muerto en el exilio, entendió su regreso como un renacer.

¹²⁰ Ovidio, *Ep. ex Ponto* IV, 16.

CONCLUSIONES

1. El estudio realizado permite, en primer lugar, conocer más a fondo la biografía de Cicerón, una de las figuras más representativas de la Antigua Roma, tanto en el plano intelectual como político, a quien conocemos excepcionalmente bien gracias a la gran cantidad y variedad de escritos que se han conservado. Entre ellos, hemos estudiado aquí los que nos hablan de su exilio, esto es sus cartas y algunos de sus discursos, que permiten profundizar en el análisis de personalidad de Cicerón y en el impacto psicológico que suponía la experiencia del exilio. Emerge así la imagen de un Cicerón siempre temeroso de ser minusvalorado por la élite romana por su condición de *homo novus*. Cicerón intentó mostrarse siempre, y también durante el exilio, como un hombre consecuente con sus ideales, defensor de la tradición y la República. Ejemplos de esto los encontramos en su condena a Clodio ante el sacrilegio que había cometido o sus negativas a participar directamente con los triunviros Pompeyo y César, prefiriendo un alejamiento y aislamiento que lo llevaría al exilio. A su vuelta, tras perder peso político en Roma tuvo que rebajarse y buscar protección en los hombres fuertes, aceptando apoyar cuestiones que no defendía en realidad, algo de lo que se arrepintió después. Una característica muy notable de la personalidad de Cicerón, que se advierte desde el exilio, es su temperamento dado a los extremos, su facilidad para fluctuar entre la euforia y el desaliento. Durante el exilio, cuando la angustia y el desconsuelo serán una constante en su estado anímico, esto se potenció, pues necesitaba poco para esperanzarse ante una posible vuelta a Roma y volver a caer luego en el desánimo.

2. Otra cuestión que pone en evidencia este estudio es la habilidad retórica de Cicerón, que se advierte en su capacidad para reelaborar la experiencia del exilio, convirtiendo su imagen de exiliado en agente activo en la salvación de Roma. Para esta labor, se sirvió de todos los recursos, mitificando su exilio y su regreso discurso tras discurso, su exilio como una gloriosa defensa de la República. Cicerón siempre evitó el término “exilio” utilizando eufemismos, de forma que, cuando lo empleó, fue únicamente para refutar a quien se había referido a su situación como un exilio.

3. Este Trabajo amplía el conocimiento de la situación socio-política de los últimos años de la República. Una época de gran tensión en la que no existía la idea de partido político como hoy día, sino que había dos grandes bloques o alianzas que el propio Cicerón se ocupó de diferenciar, denominándolos *populares* y *optimates*. Se refería a los primeros como los demagogos próximos al pueblo, enemigos del orden establecido y revolucionarios; mientras

que los *optimates*, entre los que él se incluía, presentaban una ideología conservadora, considerándose los más apropiados para gobernar Roma por su mejor formación y por no estar llevados por ambiciones personales como los populares. No obstante, la cuestión política no se resumía en una confrontación entre dos grandes bloques ideológicos, sino que tenían un peso importante en ella otras variables, como el interés personal, el parentesco o la amistad. Aunque la afinidad ideológica tuviera gran importancia, en la política lo individual tenía un peso esencial. Personajes con pocos escrúpulos, como Clodio, tuvieron más fácil alcanzar el éxito y mantenerse que otros como Cicerón, quien siempre, o al menos hasta su exilio, presumió de anteponer su moral e ideología a la ambición. Tener el apoyo de los *optimates* o de los *populares* no era suficiente para salvar la posición en la escena política romana; había que tener lo más cerca posible a las personalidades importantes de la Roma del momento, así como el apoyo del pueblo. Todo esto lo hemos visto en la figura de Cicerón, quién, además de las intrigas políticas con Catilina y Clodio, el querer distanciarse de los triunviros y rechazar las ofertas de César le llevaron al distanciamiento y aislamiento político, y finalmente al exilio.

4. En un panorama político tan crispado como el de las últimas décadas de la República, el exilio actuó como válvula de escape para muchos hombres que, a lo largo del *cursus honorum*, se encontraban en una posición vulnerable, pudiendo verse acusados en cualquier momento; el exilio sirvió incluso como escape a la pena capital. El exilio fue una práctica que puede considerarse común en la Antigua Roma y concretamente en la época que hemos estudiado. Cicerón no fue el único exiliado. Otros personajes destacados de la Historia de Roma fueron al exilio en la República e inicios del Imperio, como Lucio Opimio, Quinto Cecilio Metelo u Ovidio, aquí estudiados, pero la lista es más extensa.

En la época republicana, el exilio es entendido como un castigo por un delito, implicando el abandono de la Ciudad. Como en el caso de Cicerón, generalmente el que había cometido el delito, o era acusado de ello, abandonaba voluntariamente Roma, buscando evitar así el enjuiciamiento. No obstante, a pesar de evitar el proceso, en muchos casos, como en el de Cicerón, la acusación finalmente era llevada a cabo, con el decreto *aquae et ignis interdictio* que implicaba la privación de la ciudadanía, la confiscación de los bienes, la prohibición de regresar a territorio romano y la prohibición a los demás ciudadanos de ayudar al exiliado. El exilio únicamente permitía salvar de la pena capital a los ciudadanos, careciendo de tal posibilidad los extranjeros y los no ciudadanos.

5. Este estudio también ha permitido avanzar en el análisis de las fuentes y adquirir las herramientas metodológicas necesarias para trabajar con ellas. La experiencia del exilio de Cicerón, contada por él mismo y cotejada con otras fuentes, permite valorar las posibilidades y

los límites de los documentos de la Antigüedad, una labor crítica que es esencial en el trabajo del historiador, que debe estudiarlas individualmente y a la vez en su contexto literario e histórico. El exilio de Cicerón no debe entenderse como la consecuencia de un único factor, esto es de su papel en la Conjuración de Catilina, como se señala muy a menudo. Si bien el juicio a Catilina y los acontecimientos inmediatamente posteriores tuvieron una importancia fundamental, otros factores estuvieron implicados, como el ambiente de tensión política de la época, la presión llevada a cabo por Clodio, la pérdida de notoriedad de Cicerón o el rechazo de éste a un acercamiento a los triunviros con su consecuente pérdida de influencia. Estudiar el exilio cotejando las fuentes y consultado la bibliografía moderna nos ha permitido conocer mejor el proceso, sus causas, sus consecuencias.

6. En suma, el exilio ha supuesto siempre una desgracia en la experiencia de los hombres, pero si pensamos en paralelo entre lo que suponía en la Antigüedad y en la actualidad, las experiencias son diferentes. Hoy, los hombres pueden vivir felizmente en cualquier parte del globo, pero para los hombres de la Roma clásica, como Cicerón, Roma, la *Urbs*, constituía su planeta. A parte de cuestiones como la comodidad o las amistades, para éstos, la tradición familiar, el Estado, la religión tenían un gran significado, mucho más que para muchos de nosotros hoy, y esto se centraba en la Ciudad. Para un hombre como Cicerón, desde el exilio, su principal sueño era regresar a Roma.

ANEXOS

Documento 1



Fuente: FUHRMANN, M. *op. cit.*, p. 237.

Documento 2



Fuente: FUHRMANN, M. *op. cit.*, p. 238.

FUENTES

-CICERON, Marco Tulio. *Brutus*, Ed. y tr. GALLI, F. 1981. Milán: Signorelli Milano.

Catilinarias, Ed. y tr. CAMPOS RODRIGUEZ, F. 1966. 4ª Edición.
Madrid: Editorial Gredos.

De Divinatione, Ed. y tr. MARMORALE, V. 1971. Milán: Carlo Signorelli-Milano.

De Lege Agraria, Ed. y tr. D'AMORE, L. 1951. Milán: Carlo Signorelli-Milano.

De Provinciis consularibus, Ed. y tr. SIGNORELLI, C. 1958. Milán: Carlo Signorelli-Milano.

Discursos; En agradecimiento al Senado; en agradecimiento al pueblo; sobre la casa; sobre la respuesta de los arúspices; en defensa de P. Sestio; contra P. Vatino; en defensa de T. Anio Milón, Ed. y tr. BAÑOS BAÑOS, J. M. 1994. Madrid: Editorial Gredos.

Discursos; Verrinas, Ed. y tr. REQUEJO PRIETO, J.M. y RODRIGUEZ-PANTOJA, M. 1990. Madrid: Editorial Gredos.

Epistulae ad Atticum; Libri I- VIII, Ed. y tr. WATT, W. S. 1978. Oxford: Oxford University Press.

Epistulae ad Atticum; Libri IX- XVI, Ed. y tr. SHACKLETON BAILEY, D.R. 1978. Oxford: Oxford University Press.

Epistulae ad familiares, Ed. y tr. WATT, W. S. 1982. Oxford: Oxford University Press.

Las Leyes, Ed. y tr. LABROUSSE, R. 1989. Madrid: Alianza Editorial.

Orazione Filippica Quarta, Ed. y tr. POZII, A. 1977. Milán: Signorelli Milano.

Paradoxa Stoicorum

<http://www.thelatinlibrary.com/cicero/paradoxa.shtml#31>

Pro Cn. Plancio, Ed. y tr. PATRIARCA, G. 1952. Milán: Carlo Signorelli-Milano.

Pro T. A. Milone Oratio, Ed. y tr. ROMERO, C. y GÁMEZ, M. A. 1984
Barcelona: Casa editorial Bosch.

Sobre la República.; Sobre las leyes, Ed. y tr. GUILLÉN, J. 1986.
Madrid: Editorial Tecnos.

-OVIDIO NASÓN, Publio. *Cartas desde el Ponto*, Ed. y tr. PEREZ VEGA, A. y SOCAS GAVILÁN, F. 2000 Madrid: CSIC.

-PLUTARCO. *Vidas Paralelas; Demóstenes-Cicerón*, Ed. y tr. ROMANILLOS, A.
1957 Madrid: Espasa-Calpe.

Vidas Paralelas; Arístides-Catón, Filopemén-Flaminio, Pirro-Mario,
Ed. y tr. GUZMÁN HEREDIA, J.M. y MARTÍNEZ GARCÍA, Ó. 2007.
Madrid: Editorial Gredos.

-SALUSTIO. *Conjuración de Catilina*, 3º Edición, Ed. DIAZ Y DIAZ, M.C., J. 1983.
Madrid: Editorial Gredos.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEXANDER, M.C. 1990. *Trial in the Late Roman Republic, 149 BC to 50 BC*. Toronto: University of Toronto Press.
- BAÑOS BAÑOS, J. M. (Ed. y tr.) 1994. *Cicerón. Discursos; En agradecimiento al Senado; en agradecimiento al pueblo; sobre la casa; sobre la respuesta de los arúspices; en defensa de P. Sestio; contra P. Vatinio; en defensa de T. Anio Milón*, Madrid: Editorial Gredos.
- CAMPOS RODRIGUEZ, F. (Ed. y tr.) 1971. *Catilinarias*. 4º edición. Madrid: Ed. Gredos.
- CLAASSEN, J.M. 1996. Exile, Death and Immortality: Voices from the Grave. *Societe d'Etudes Latines de Bruxelles* 55, 3, pp. 571-590.
- FUHRMANN, M. 1995. *Cicero and the Roman Republic*. 2ª edición. Oxford: Blackwell Publishers Ltd.
- GRUEN, E.S. 1965. The Exile of Metellus Numidicus. *Societe d'Etudes Latines de Bruxelles* 24, 3, pp. 576-580.
- KELLY, G. 2006. *A History of Exile in the Roman Republic*. New York: Cambridge University Press.
- LABROUSSE, R. (Ed. y tr.) 1989. *Las Leyes*. Madrid: Alianza Editorial.
- LANE FOX, R. 2005. *El Mundo Clásico: La epopeya de Grecia y Roma*. Barcelona: editorial Crítica.
- MARTÍN, F. 2003. El exilio en Roma: los grados del castigo. En: *Actas del coloquio de Historia Antigua: Vivir en tierra extraña: emigración e integración cultural en el mundo antiguo*; coord. José Remesal Rodríguez, Francisco Marco Simón, Francisco Pina Polo: Zaragoza, 2 y 3 de junio. Universidad de Zaragoza, pp. 247-254.
- MILLAR, F. 2001. *The crowd in Rome in the Late Republic*. 4º edición. Michigan: The University of Michigan Press.
- NARDUCCI, E. 1997. Perceptions of Exile in Cicero: The Philosophical Interpretation of a Real Experience. *The American Journal of Philology* 1, 118, pp. 55-73.
- PINA POLO, F. 2005. *Marco Tulio Cicerón*. Barcelona: editorial Ariel S. A.

- REQUEJO PRIETO, J.M. y RODRIGUEZ-PANTOJA, M. (Ed. y tr.) 1990. *Discursos; Verrinas*. Madrid: Editorial Gredos.
- ROBINSON, A. 1994. Cicero's References to his Banishment. *The classical world* 6, 87, pp. 475-480.
- SCHACKLETON BAILEY, D.R. 1991. *Back from Exile: Six Speeches upon his Return*. New Baskerville: The American Philological Association.
- SMITH, C.L. 1896. Cicero's Journey into Exile. *Harvard Studies in Classical Philology, Department of the Classics, Harvard University* 7, pp. 65-84.-TORRES AGUILAR, M. 1994. La pena del exilio, sus orígenes en el Derecho romano. *Anuario de Historia del derecho español*, 63-64, pp. 701-786.
- STOCKTON, D. 1971. *Cicero: a Political Biography*. Oxford: Oxford University Press.
- STOCKTON, D. 1969. *Thirty-Five Letters of Cicero*. Oxford: Oxford University Press.
- SYME, R. 1967. *The Roman Revolution*, 4ª edición. Oxford: Oxford University Press.
- TAYLOR, L.R. 1949. *Party Politics in the Age of Caesar*. California: University of California Press.